



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2001	Jueves 5 de abril	Número 68

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

La Junta de Compras, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, dictaminó anunciar la contratación de las obras siguientes:

— Conservación y mejora de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en Salas de los Infantes. Presupuesto: 6.434.489 pesetas.

— Conservación y mejora de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en Espinosa de los Monteros. Presupuesto: 8.704.252 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas es de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyectos técnicos respectivos se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

Burgos, a 23 de marzo de 2001. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200102883/2799. — 3.420

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0201529/2000.

Procedimiento: Tercerías en juicio de menor cuantía. MNC 302/2000.

Sobre tercerías en juicio de menor cuantía.

De Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra Misa Castilla y León, S.A. y AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L.

Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia: 56/2001.

Procedimiento: Tercerías en juicio de menor cuantía. MNC 302/2000.

En Burgos, a 21 de febrero de 2001.

El señor don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercerías en juicio de menor cuantía. MNC 302/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C., con Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, y de otra como demandada Misa Castilla y León, S.A. y AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L., sobre tercerías en juicio de menor cuantía, y

Fallo: Que, con estimación de la demanda, debo acordar y acuerdo dejar sin efecto y levantar el embargo que en el juicio ejecutivo número 411/1999, seguido contra AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L., ha sido trabado sobre el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 310-D, número de bastidor WDB9034621P774106, matrícula BU-7925-X. Una vez firme esta sentencia, librese testimonio de juicio ejecutivo a los efectos oportunos.

Se imponen las costas ocasionadas por AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L., a esta demanda. Respecto del resto de las costas, cada parte deberá satisfacer las causadas a su instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L., se extiende la presente para que sirva de notificación.

Burgos, a 22 de marzo de 2001. — El Secretario (ilegible).

200102835/2882. — 6.080

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

40310.

N.I.G.: 09059 1 0500792/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 79/2001.

Sobre otras materias.

De doña María Inmaculada de Benito Alonso.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 79/2001, a instancia de doña María Inmaculada de Benito Alonso, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: «Urbana. Vivienda del piso cuarto, manos derecha, subiendo por la escalera; e izquierda, mirando desde la calle, de la casa en esta ciudad de Burgos, número 4, antes 3, de la calle de San Francisco, que ocupa una superficie aproximada de 38 m.²; consta de dos habitaciones, una de ellas con alcoba, cocina y retrete y mirando desde la vivienda hacia la calle, linda al frente con dicha calle de San Francisco; por la izquierda, con la vivienda de la mano izquierda del mismo piso; por la derecha y por la espalda con finca de doña Juana Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número uno, de Burgos, al tomo 2.203, folio 23, libro 254, de Burgos, finca número 17.978.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a doña Angela Prieto Gómez, como titular registral de la finca, y don Fabián Santillana Moradillo y doña Teodora Martínez Varón, personas de quienes proviene la misma para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 19 de marzo de 2001. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

200102694/2730. — 7.220

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

85690.

N.I.G.: 09059 1 0702754/2000.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 364/2000.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa.

Procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde.

Contra Verde Ancho, S.A.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia e Instrucción número siete de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 364/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa contra Verde Ancho, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo a las 10 horas, con las prevenciones siguientes.

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 0182-1758-1076-0-18-36400, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, haciéndose constar que la finca se encuentra libre de cargas y que la situación posesoria es que está libre de arrendatarios y ocupantes.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta.

Vivienda del piso primero, de la casa número siete, hoy cinco, de la Plaza Alonso Martínez, de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.687, libro 392, folio 170, finca número 33.747-2.^a

Tipo para la primera subasta: 27.147.500 pesetas.

Dado en Burgos, a 9 de marzo de 2001. — El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. — El Secretario (ilegible).

200102439/2522. — 11.780

VALLADOLID

Juzgado de Instrucción número cinco

52950.

Juicio de faltas 770/2000.

Número de identificación único: 47186 2 0501379/1999.

Procedimiento y negociado: J. faltas 770/2000.

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 770/2000, se ha dictado la resolución que dice:

Providencia del Magistrado Juez don Angel Redondo Araoz.

En Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

Visto el estado de las presentes actuaciones e ignorándose el paradero de don Joaquín Perdiz Jiménez, expídase testimonio de esta providencia y librese al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para su publicación y citación en forma a las personas anteriormente indicadas a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de abril de 2001, a las 9,40 horas de la mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 770/2000, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Lo manda y firma S.S.^a doy fe. Firmado don Angel Redondo Araoz. Rubricado.

Y para que conste y sirva de citación a don Joaquín Perdiz Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Valladolid, a 19 de marzo de 2001. — La Secretario, Begoña Rodríguez Martínez.

200102840/2765. — 5.130

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 322

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 322.

- Denominado: La Añadera o Raposera.

- Propiedad de: Santa Coloma.

- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 322.

- Nombre: «La Añadera o Raposera».

- Pertenencia: Junta Administrativa de Santa Coloma.

- Término municipal: Sargentos de la Lora.

- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).

- Límites:

- Norte: Con monte de U.P. número 324 «La Hoya», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con monte de U.P. número 330 «Santa Marina», propiedad de la Junta Administrativa de Tablada del Rudrón, en el término municipal de Tubilla del Agua.

- Este: Con monte de U.P. n.º 330 «Santa Marina», propiedad de la Junta Administrativa de Tablada del Rudrón, en el término municipal de Tubilla del Agua; y con monte de U.P. n.º 308 «Los Cabreros», propiedad del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, en el término municipal de Tubilla del Agua.

- Sur: Con fincas particulares en el propio término de Santa Coloma.

- Oeste: Con monte de U.P. n.º 324 «La Hoya», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

- Especies: Quercus faginea, Quercus ilex.

- Superficie total: 168,35 Has.

- Enclavados: 0,00 Has.

- Superficie pública: 168,35 Has.

- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 323

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 323.

- Denominado: Corcos y El Hoyo.

- Propiedad de: San Andrés.

- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 323.

- Nombre: «Corcos y El Hoyo».

- Pertenencia: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora (antes de San Andrés de Montearados).

- Término municipal: Sargentos de la Lora.

- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).

- Límites:

- Parcela «Corcos y El Hoyo»:

- Norte: Con fincas de particulares y terrenos de libre disposición en el propio término de San Andrés de Montearados.

- Este: Con fincas de particulares y terrenos de libre disposición en los términos de San Andrés de Montearados y de Moradillo del Castillo.

- Sur: Con fincas de particulares y terrenos de libre disposición en el término de Moradillo del Castillo; y con el término municipal de La Piedra, en su anejo de La Rad, por las Mazorrillas.

- Oeste: Con el término municipal de Basconcillos del Tozo, en su anejo de Trashaedo, por las Mazorrillas; con monte de U.P. n.º 328 «Ceniceros», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas de particulares y terrenos de libre disposición en el propio término de San Andrés de Montearados.

Parcela «Las Majadillas»:

- Norte: Con terrenos de libre disposición consorciados BU-3.135 «Baldíos de Valdeajos», propiedad de la Junta Administrativa de Valdeajos; y con fincas de particulares en los términos de San Andrés de Montearados y de Valdeajos.

- Este: Con fincas de particulares y terrenos de libre disposición en el propio término de San Andrés de Montearados; y con la Carretera de Ceniceros a Valdeajos.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 328 «Ceniceros», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas de particulares en el término de Ceniceros.

- Oeste: Con fincas de particulares en el propio término de San Andrés de Montearados.

- Especies: Quercus faginea, Quercus ilex.

- Superficie total: 519,51 Has.

Parcela «Corcos y El Hoyo»: 232,98 Has.

Parcela «Las Majadillas»: 286,53 Has.

- Enclavados: 4,53 Has.

Parcela «Corcos y El Hoyo»: 0,00 Has.

Parcela «Las Majadillas»: 4,53 Has.

- Superficie pública: 514,98 Has.

Parcela «Corcos y El Hoyo»: 232,98 Has.

Parcela «Las Majadillas»: 282,00 Has.

- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102536/2577. — 9.690

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 324

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 9 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 324.

- Denominado: La Hoya.

- Propiedad de: Moradillo.

- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 324.

- Nombre: «La Hoya».

- Pertenencia: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora (antes de Moradillo del Castillo).

- Término municipal: Sargentos de la Lora.

- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).

- Límites:

- Norte: Con fincas de particulares en el propio término de Moradillo del Castillo; y con monte de U.P. n.º 330 «Santa Marina», propiedad de la Junta Administrativa de Tablada del Rudrón, en el término municipal de Tubilla del Agua.

- Este: Con monte de U.P. n.º 330 «Santa Marina», propiedad de la Junta Administrativa de Tablada del Rudrón, en el término municipal de Tubilla del Agua; y con monte de U.P. n.º 322 «La Añadera o Raposera», propiedad de la Junta Administrativa de Santa Coloma.

- Sur: Con fincas de particulares en el propio término de Moradillo del Castillo.

- Oeste: Con fincas de particulares en el propio término de Moradillo del Castillo.

- Especies: *Pinus sylvestris*; *Quercus faginea*.

- Superficie total: 256,27 Has.

- Enclavados: 8,95 Has.

- Superficie pública: 247,32 Has.

- Consorcio: La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado aprobó con fecha de 25 de febrero de 1957, las bases para el consorcio del monte sobre 100 Has. N.º del Elenco: BU-3.134.

- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las

reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102537/2578. — 6.698

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 325

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 15 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 325.

- Denominado: El Monte.

- Propiedad de: Sargentos de la Lora.

- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 325.

- Nombre: «El Monte».

- Pertenencia: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora (antes Sargentos de la Lora).

- Término municipal: Sargentos de la Lora.

- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).

- Límites:

- Norte: Con terrenos de libre disposición propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas de particulares en el propio término de Sargentos de la Lora.

- Este: Con la Comunidad de las Cuatro Llanas, en el término municipal de Valle de Sedano; y con la Comunidad de San Felices y Valdelateja, desde el mojón de tres términos «La Hucha», hasta el de «Peña Cuervo», en el término municipal de Tubilla del Agua.

- Sur: Con monte de U.P. n.º 327 «Las Rozas», propiedad de la Junta Administrativa de Ayoluengo.

- Oeste: Con monte de libre disposición consorciado BU-3.131 «Baldíos de Sargentos», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; con terrenos de libre disposición propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas de particulares en el propio término de Sargentos de la Lora.

- Especies: *Quercus faginea*, *Quercus ilex*.

- Superficie total: 566,40 Has.

- Enclavados: 13,25 Has.

- Superficie pública: 553,14 Has.

- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102538/2579. — 6.698

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 326

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 13 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 326
- Denominado: Ropelilla.
- Propiedad de: Lorilla
- En el término municipal: Sargentos de la Lora

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 326
- Nombre: «Ropelilla».
- Pertenencia: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora (antes de Lorilla).
- Término municipal: Sargentos de la Lora.
- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).
- Límites:
 - Norte: Con monte de U.P. n.º 311 «Valdesevero», en el término de Sobrepenilla; y con monte de U.P. n.º 282 «El Hayal», en el término de Montecillo, ambos, anejos del término municipal de Valderredible, en la provincia de Cantabria.
 - Este: Con monte de U.P. n.º 282 «El Hayal», en el término de Montecillo, ambos, anejo del término municipal de Valderredible, en la provincia de Cantabria.
 - Sur: Con fincas de particulares en el propio término de Lorilla.
 - Oeste: Con fincas de particulares en el propio término de Lorilla.
- Especies: Fagus sylvatica.
- Superficie total: 14,45 Has.
- Enclavados: 0,00 Has.
- Superficie pública: 14,45 Has.
- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102539/2580. — 5.700

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 327

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin

perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 327.
- Denominado: Las Rozas.
- Propiedad de: Ayoluengo.
- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 327
- Nombre: «Las Rozas».
- Pertenencia: Junta Administrativa de Ayoluengo.
- Término municipal: Sargentos de la Lora.
- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).
- Límites:
 - Norte: Con monte de U.P. n.º 325 «El Monte», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas particulares en el propio término de Ayoluengo.
 - Este: Con la Comunidad de San Felices y Valdelateja, por «Peña Cuervo», en el término municipal de Tubilla del Agua.
 - Sur: Con monte de U.P. n.º 648 «La Portilla y Loma Campo», propiedad de la Junta Administrativa de San Felices; con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Tablada del Rudrón; y con fincas particulares en el término de Tablada del Rudrón; todo ello, en el término municipal de Tubilla del Agua.
 - Oeste: Con terrenos de libre disposición propiedad de la Junta Administrativa de Ayoluengo; y con fincas particulares en el propio término de Ayoluengo.
- Especies: Quercus faginea, Quercus ilex, Fagus sylvatica.
- Superficie total: 307,18 Has.
- Enclavados: 0,13 Has.
- Superficie pública: 307,05 Has.
- Consorcio: La Comisión Permanente del Consejo de Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza aprobó con fecha de 23 de octubre de 1981, las bases para el consorcio del monte sobre 100 Has. N.º del Elenco: BU-3.505.
- Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102540/2581. — 6.698

ASUNTO: RECTIFICACION EN EL CATALOGO DEL MONTE N.º 328

4.- ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte.

- N.º: 328.
- Denominado: Ceniceros.

- Propiedad de: Ceniceros.
- En el término municipal: Sargentos de la Lora.

Los datos correctos de dicho monte según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

- N.º: 328.
- Nombre: «Ceniceros».
- Pertenencia: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora (antes de Ceniceros).
- Término municipal: Sargentos de la Lora.
- Partido Judicial: Burgos (antes Sedano).
- Límites:
- Norte: Con el término municipal de Basconcillos del Tozo, en su anejo de Hoyos del Tozo, hasta el mojón de tres términos «La Churacada»; con fincas de particulares en los términos de San Andrés de Montearados, y de Ceniceros; y con monte de U.P. n.º 323 «Corcos y El Hoyo», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

- Este: Con monte de U.P. n.º 323 «Corcos y El Hoyo», propiedad del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora; y con fincas de particulares en los términos de San Andrés de Montearados, y de Ceniceros.

- Sur: Con el término municipal de Basconcillos del Tozo, en su anejo de Trashaedo.

- Oeste: Con el término municipal de Basconcillos del Tozo, en sus anejos de Trashaedo, y de Hoyos del Tozo; y con fincas de particulares en el propio término de Ceniceros.

- Especies: *Quercus faginea*, *Quercus ilex*.

- Superficie total: 187,59 Has.

- Enclavados: 2,11 Has.

- Superficie pública: 185,48 Has.

- Consorcios: La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado aprobó con fecha de 8 de febrero de 1957, las bases para el consorcio del monte sobre 50 Has. N.º del Elenco: BU-3.132.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado aprobó con fecha de 17 de junio de 1963, las bases para el consorcio del monte sobre 160 Has. N.º del Elenco: BU-3.297.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, calle Juan de Padilla, s/n., durante las horas hábiles de despacho.

En Burgos, a 28 de febrero de 2001. — El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200102541/2582. — 6.698

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

RESOLUCION de 23 de febrero de 2001, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2001.

Por razones de seguridad vial y de fluidez de la circulación, en concordancia con las fechas en que se prevén desplazamientos masivos de vehículos, así como por la peligrosidad intrínseca de la carga de ciertos vehículos, se establecen medidas especiales de regulación de tráfico, de acuerdo con lo dictado, al respecto en el artículo 5, apartados m) y n) del texto articu-

lado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, así como en los artículos 37 y 39 del Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 13/1992, de 17 de enero y en el artículo 14 del Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

En su virtud, y de conformidad con los órganos competentes de los Ministerios del Interior y de Fomento, para las vías públicas, interurbanas y travesías a que se refieren los apartados i) y k) del artículo 5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, esta Dirección General de Tráfico dispone lo siguiente:

Primero. — Restricciones a la circulación: Durante el año 2001 se establecen las restricciones de circulación que a continuación se relacionan:

A) Pruebas deportivas: De acuerdo con lo dispuesto, al respecto, en el artículo 55 del Reglamento General de Circulación y en el apartado 5 del anexo 2 del Código de la Circulación, no se autorizará ni se informará favorablemente prueba deportiva alguna, de carácter competitivo o no, cuando implique ocupación de la calzada o arcones, durante los días y horas que se indican en el anexo I de esta resolución, así como aquellas que utilicen autovías, excepto en sus tramos de enlace imprescindibles, salvo las pruebas de carácter internacional que sean expresamente autorizadas o informadas favorablemente por las Jefaturas Provinciales de Tráfico o la Dirección General de Tráfico, según proceda.

En lo que se refiere a pruebas ciclistas, se entenderá que tienen carácter internacional las que estén incluidas en los calendarios Mundial o Continental de la Unión Ciclista Internacional.

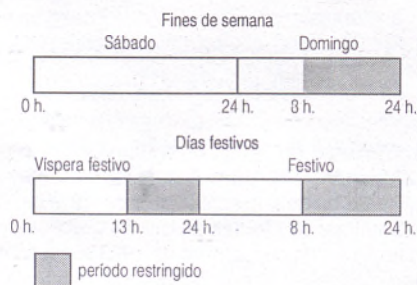
B) Vehículos de transporte de mercancías: Se prohíbe la circulación por las vías cuya vigilancia ejerce la Jefatura Central de Tráfico de:

B.1 Mercancías en general: En los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de esta Resolución, a todo vehículo de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada y a los conjuntos de vehículos de cualquier masa máxima autorizada.

Quedan exentos de esta prohibición los vehículos o conjunto de vehículos de cualquier masa máxima autorizada, que transporten ganado vivo o leche cruda.

B.2 Mercancías peligrosas:

B.2.1 Los domingos y días festivos, dentro del ámbito territorial correspondiente, desde las ocho hasta las veinticuatro horas, y las vísperas, no sábados, de estos festivos, desde las trece hasta las veinticuatro horas, así como los días 31 de julio, desde las trece hasta las veinticuatro horas, y 1 de agosto, desde las ocho hasta las quince horas, a los vehículos que hayan de llevar los paneles de señalización de peligro reglamentarios conforme al Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, y en el Acuerdo Europeo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR). Todo ello sin perjuicio de las restricciones temporales que puedan imponerse con motivo de festividades de carácter local.



Quedan exceptuados de esta restricción los días festivos, 13 de abril y 8 de diciembre, durante los que el período restringido será de ocho a quince horas.

También se prohíbe su circulación, en los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de la presente Resolución, a los vehículos de más de 3.500 kilogramos de masa máxima autorizada y a los conjuntos de vehículos de cualquier masa máxima autorizada.

B.2.2 De acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, los itinerarios a utilizar por los vehículos para el transporte de mercancías peligrosas serán:

En desplazamientos para distribución y reparto: Los desplazamientos cuya finalidad es la distribución y reparto de la mercancía peligrosa a sus destinatarios finales o consumidores, se utilizará el itinerario más idóneo tanto en relación con la seguridad vial como con la fluidez del tráfico, recorriendo la mínima distancia posible a lo largo de carreteras convencionales, hasta el punto de entrega de la mercancía. Deberán utilizarse inexcusamente las circunvalaciones, variantes o rondas exteriores a las poblaciones cuando existan, pudiendo entrar en el núcleo urbano únicamente para realizar las operaciones de carga y descarga, y siempre por el acceso más próximo al punto de entrega, salvo por causas justificadas de fuerza mayor.

En otro tipo de desplazamientos: Si los puntos de origen y destino del desplazamiento se encuentran incluidos dentro de la RIMP –Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas– que figura en el anexo IV de esta Resolución, los vehículos que las transporten deberán utilizarlos obligatoriamente en su recorrido. Si uno de esos puntos, o ambos, quedan fuera de la RIMP los desplazamientos deberán realizarse por aquellas carreteras convencionales que permitan acceder a dicha Red por la entrada o salida más próxima, con objeto de garantizar que el recorrido por vías de calzada única sea el más corto posible.

El tránsito por vías distintas de las aquí señaladas requerirá que el itinerario no discurra por travesías o lo haga por las de menor peligrosidad –de acuerdo con la intensidad, clasificación y distribución del tráfico el tamaño del núcleo urbano, la configuración urbanística y el trazado y regulación de las mismas–, y además, la previa comunicación con, al menos veinticuatro horas de antelación, al Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de la provincia correspondiente, quien confirmará, en su caso, la utilización de la nueva ruta.

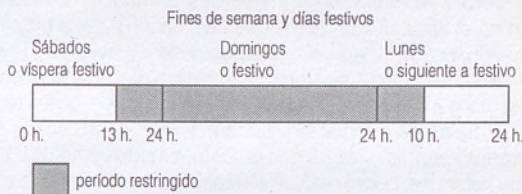
Asimismo, se permitirá abandonar la RIMP en aquellos desplazamientos cuyo destino u origen sea la base, el lugar de descanso o la residencia habitual del transportista y para la realización de operaciones de reparación o mantenimiento del vehículo.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, no será de aplicación cuando el transporte de esta clase de mercancías se realice de acuerdo con alguna de las excepciones recogidas en el ADR por razón del cargamento, cantidad limitada o tipo de transporte.

B.2.3 Quedan exentos de las prohibiciones que se establecen en los epígrafes B.2.1 y B.2.2, los vehículos que transporten las materias a que se hace referencia en el anexo III de esta Resolución, en las condiciones que en el mismo se determinan.

B.3 Vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan.

Aquellos vehículos que en virtud del contenido del artículo 14 del Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», número 22, de 26 de enero de 1999), requieran para circular la autorización especial que en él se señala, no podrán hacerlo desde las trece horas del sábado o víspera de festivo hasta las diez horas del lunes o día inmediato siguiente al festivo, así como los días 31 de julio y 1 de agosto, de ocho a veinticuatro horas. Además también se prohíbe su circulación en los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de esta Resolución.



C) Vehículos especiales: No podrá circular ningún tipo de maquinaria agrícola ni de obras o servicios por las vías cuya vigilancia ejerce la Jefatura Central de Tráfico, en los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de esta Resolución.

D) Maquinaria de servicios automotriz, grúa de elevación: No podrán circular por las vías cuya vigilancia ejerce la Jefatura Central de Tráfico, los domingos y días festivos dentro del ámbito territorial correspondiente, desde las ocho hasta las veinticuatro horas, y las vísperas, no sábados, de estos festivos, desde las trece hasta las veinticuatro horas, así como los días 31 de julio desde las trece hasta las veinticuatro horas y 1 de agosto desde las ocho hasta las quince horas.



Quedan exceptuados de esta restricción los días festivos, 13 de abril y 8 de diciembre, durante los que el período restringido será de ocho a quince horas.

Asimismo, se prohíbe su circulación en los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de esta Resolución, salvo cuando razones de emergencia lo exijan, en cuyo caso, por las Fuerzas de Vigilancia de la Guardia Civil, se adoptarán las medidas que procedan.

E) Carriles reservados para la circulación de vehículos con alta ocupación (VAO): De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 10 de mayo de 1995, del Ministerio de Justicia e Interior, tienen tal consideración los pertenecientes a la calzada central de la carretera A-6/N-VI, entre los kilómetros 6 al 20. El número mínimo de ocupantes por vehículo será de dos, incluido el conductor, pudiendo ser utilizados también por motocicletas, autobuses y autobuses articulados.

F) Restricciones complementarias: De acuerdo con lo establecido en los artículos 37 y 39 del Reglamento General de Circulación, en función de las condiciones en que se esté desarrollando el tráfico, o cuando la presencia de fenómenos meteorológicos adversos o sus predicciones así lo aconsejen, por las Fuerzas de Vigilancia de la Guardia Civil se podrá proceder a espaciar la circulación de los vehículos anteriormente citados, e incluso detenerla, si las circunstancias lo requieren.

En condiciones meteorológicas –de nieve o hielo– adversas, los camiones con masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos, autobuses y conjuntos de vehículos, vienen obligados a circular por el carril derecho de la vía, quedando expresamente prohibido el adelantamiento a los que circulen a menor velocidad, así como el rebasamiento a los que se encuentren detenidos por causa de dificultades en la vía o en su entorno.

Segundo. – Exenciones: Las restricciones a la circulación contempladas en la presente Resolución, se entienden sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 39.5 del Reglamento General de Circulación.

Tercero. – *Autorizaciones especiales:* En relación con lo dispuesto en el apartado primero, letras B), C) y D), de la presente Resolución, en los casos en que se considere ineludible la realización de un transporte, siempre que esté debidamente justificado, podrán otorgarse por el Director General de Tráfico, autorizaciones especiales de circulación de carácter temporal, en las que se fijarán las condiciones en que un determinado vehículo o conjunto de vehículos podrá realizar el transporte, conforme a lo establecido en el artículo 39.5 del Reglamento General de Circulación.

Cuarto. – *Sanciones y medidas cautelares:* El hecho de circular sin disponer de la autorización a que hace referencia el apartado tercero de la presente Resolución, en relación con lo dispuesto en el artículo 39.5 del Reglamento General de Circulación, podrá ser sancionado –conforme establece el artículo 67.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial–, aplicándose adicionalmente en el acto por parte de las Fuerzas de Vigilancia de la Guardia Civil, la medida complementaria de inmovilización del vehículo, cuando su circulación cause riesgo o perturbaciones graves al normal desarrollo del tráfico rodado, y si fuera necesario, su retirada y depósito, hasta que cese la prohibición o se autorice su marcha, de conformidad con lo previsto en los artículos 70 y 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Las infracciones al resto del contenido de la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 67 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Quinto. – *Período de vigencia:* Esta Resolución tendrá vigencia durante el año 2001, quedando prorrogada hasta la fecha de entrada en vigor de la Resolución por la que se establezcan las medidas especiales de regulación de tráfico para el año 2002, con excepción de las restricciones por fechas concretas que se determinan en los anexos I y II de la presente.

Excepcionalmente, y cuando causas de fuerza mayor lo aconsejen, las Fuerzas de Vigilancia de la Guardia Civil, con la autorización expresa, en cada caso, de la Jefatura Central de Tráfico, y en función de las condiciones en que se esté desarrollando la circulación durante los períodos afectados por las restricciones establecidas en la presente Resolución, podrán permitir la circulación de los vehículos incluidos en el apartado primero, letra B.1.

Disposición final única. – *Entrada en vigor.*

Esta Resolución entrará en vigor a los ocho días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 2001. – El Director General, Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.

ANEXO I

En general, en todas las carreteras las siguientes fechas:

Desde el viernes 6 de abril, a las doce horas, hasta el domingo 8 de abril, a las veinticuatro horas.

Desde el miércoles 11 de abril, a las diez horas, hasta el lunes 16 de abril, a las veinticuatro horas.

Desde el viernes 27 de abril, a las doce horas, hasta el sábado 28 de abril, a las veinticuatro horas.

El martes 1 de mayo, desde las ocho hasta las veinticuatro horas.

Desde el viernes 29 de junio, a las doce horas, hasta el domingo 1 de julio, a las veinticuatro horas.

Desde el viernes 13 de julio, a las doce horas, hasta el domingo 15 de julio, a las veinticuatro horas.

Desde el martes 31 de julio, a las diez horas, hasta el miércoles 1 de agosto, a las veinticuatro horas.

Desde el martes 14 de agosto, a las doce horas, hasta el jueves 16 de agosto, a las veinticuatro horas.

Desde el viernes 31 de agosto, a las doce horas, hasta el domingo 2 de septiembre, a las veinticuatro horas.

Desde el jueves 11 de octubre, a las doce horas, hasta el domingo 14 de octubre, a las veinticuatro horas.

Desde el miércoles 31 de octubre, a las doce horas, hasta el domingo 4 de noviembre, a las veinticuatro horas.

Desde el miércoles 5 de diciembre, a las doce horas, hasta el domingo 9 de diciembre, a las veinticuatro horas.

Quedan exceptuadas de las restricciones anteriores las carreteras de las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y Navarra, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla.

ANEXO II

Restricciones genéricas

Todos los domingos y festivos comprendidos entre el 18 de marzo y el 14 de octubre

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-323	197	Salobreña	144	Otura	17,00 - 24,00	Sentido Bailén

Todos los domingos y festivos comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de septiembre

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6	80,9	Villacastín	11,650	Enlace M-40 (Madrid)	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-I	50	Venturada	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-II	52	Guadalajara	10,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-III	80,4	Tarancón	6,9	Enlace M-40 (Madrid)	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-V	75	Maqueda	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-VI	83	Villacastín	42,5	Villalba	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	San Martín de Valdeiglesias	0	Alcorcón	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
N-603	93	Segovia	64	San Rafael	21,00 - 24,00	Entrada Madrid
A-8	0	Gijón	23,770	Avilés	18,00 - 22,00	Ambos sentidos
A-8	440	Lieres	458,2	Paredes	18,00 - 22,00	Ambos sentidos
A-66	0	Oviedo	17	Serín	18,00 - 22,00	Ambos sentidos

<i>Ctra.</i>	<i>Inicio</i>		<i>Final</i>		<i>Duración</i>	<i>Sentido</i>
	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>		
N-632	97	Avilés	158,5	Luarca	18,00 - 22,00	Ambos sentidos
N-634	382	Lieres	280,3	Límete provincias Asturias-Cantabria	18,00 - 22,00	Ambos sentidos
N-634	280,3	Límete provincias Cantabria-Asturias	244	Cabezón de la Sal	18,00 - 22,00	Ambos sentidos

* * *

ANEXO II

Restricciones por fechas

Jueves, 12 de abril

<i>Ctra.</i>	<i>Inicio</i>		<i>Final</i>		<i>Duración</i>	<i>Sentido</i>
	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>		
A-1	77,2	Miranda de Ebro	0	Burgos	8,00 - 14,00	Sentido Burgos
N-I	319	Miranda de Ebro	236	Burgos	8,00 - 14,00	Sentido Burgos

Lunes, 16 de abril

<i>Ctra.</i>	<i>Inicio</i>		<i>Final</i>		<i>Duración</i>	<i>Sentido</i>
	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>	<i>P.K.</i>	<i>Población</i>		
A-1	0	Burgos	77,2	Miranda de Ebro	10,00 - 22,00	Sentido Irún
N-I	157,5	Aranda de Duero	319	Miranda de Ebro	10,00 - 22,00	Sentido Irún
N-620	351,6	Fuentes de Oñoro	4	Burgos	10,00 - 22,00	Sentido Burgos

* * *

ANEXO III

Mercancías peligrosas

a) Materias totalmente exentas de las prohibiciones establecidas en el punto B.2 de esta Resolución, de modo permanente y sin necesidad de ser solicitada.

<i>Mercancías</i>	<i>Condiciones del transporte</i>
Gases licuados de uso doméstico, embotellado o a granel, bien para su transporte a puntos de distribución o para reparto a consumidores.	Las previstas en el ADR para cada producto.
Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, combustibles con destino a puertos y aeropuertos con la finalidad de abastecer buques y aeronaves, y gasóleos de calefacción para uso doméstico.	Las previstas en el ADR para cada producto.
Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria, cuando se acredite que se transportan a estos destinos.	Las previstas en el ADR para cada producto.

b) Materias que pueden ser eximidas mediante autorización especial de la prohibición a que hace referencia el primer párrafo del epígrafe B.2.1 del apartado primero de esta Resolución, siempre y cuando se solicite y justifique la necesidad de circular:

<i>Mercancías</i>	<i>Condiciones del transporte</i>
Productos indispensables para el funcionamiento continuo de centros industriales.	Las previstas en el ADR para cada producto.
Productos inertes no necesarios para atenciones de centros sanitarios.	Las previstas en el ADR para cada producto.

Mercancías

Condiciones del transporte

Transportes de mercancías peligrosas hacia o desde los puertos marítimos y aeropuertos cuando inevitablemente tengan que circular en las fechas objeto de prohibición.

Material de pirotecnia.

Otras materias que, por circunstancias de carácter excepcional, se considere indispensable sean transportadas.

Las previstas en el ADR para cada producto.

Las que sean impuestas en la autorización.

Las que sean impuestas en la autorización.

* * *

ANEXO IV

Itinerarios para mercancías peligrosas

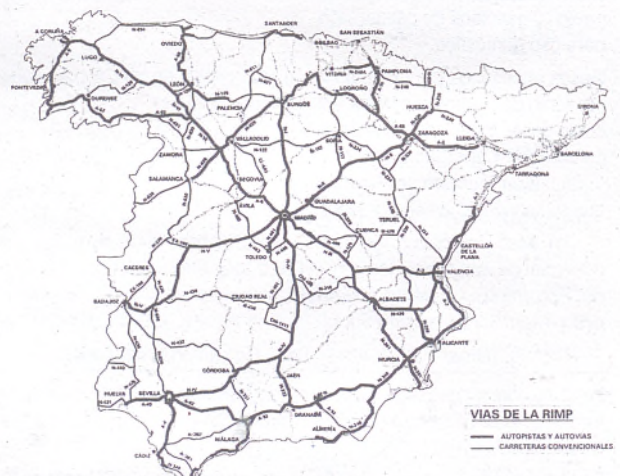
<i>Carretera</i>	<i>Recorrido</i>
N-I	Madrid - Burgos.
A-1	Burgos - Miranda de Ebro
N-I	Miranda de Ebro - L. P. Alava. L. P. Alava - Alsásua
N-I	Madrid - Zaragoza
A-2	Zaragoza - L. P. Lleida
N-III	Madrid - Honrubia
A-3	Honrubia - Valencia
N-IV	Madrid - Sevilla
A-4	Sevilla - Cádiz
N-V	Madrid - Frontera Portugal
A-6 (1)	Madrid - A Coruña
A-7	L. P. Tarragona - Murcia
A-8	L. P. Vizcaya - Santander
A-8	Lieres (Siero) - Oviedo

Carretera	Recorrido
A-8	Gijón - Avilés
A-9	A Coruña - Vigo
A-15	A-68 - L. P. Guipúzcoa
A-31	Atalaya Cañav. - La Roda
A-49	Sevilla - Huelva
A-52	Benavente - Vigo
A-55	A Coruña - A-6
A-55	A-52 - Front. Portugal
A-66	León - A-8
A-67	Santander - N-634
A-68	Zaragoza - L. P. Alava
A-92	Sevilla - Almería
A-92-N	Guadix - Puerto Lumbreras
N-110	Avila - A-6 (Villacastín)
N-111	N-II - A-68 (Logroño)
N-120	Burgos - Sahagún
N-120	León - Astorga
N-120	Ponferrada - Ourense
N-122	Soria - Valladolid
N-122	Tordesillas - Zamora
N-234	Soria - Sagunto
N-240	L. P. Lleida - Huesca
N-240	Jaca - Pamplona
N-240	A-15 - Alsasua (N-I)
N-301	Cartagena - Cruce de San Clemente
N-310	Manzanares - A-31
CM-400	Madrigalejos (N-IV) - Tomelloso (N-310)
N-320	Cuenca - Guadalajara
N-323	Bailén - Jaén - Granada
N-330	Alicante - Almansa
N-330	Almansa - Requena
N-330	Daroca - María de Huerva
A-1101	Entre N-II y N-330
N-330	Zaragoza - Huesca - Jaca
N-330	Jaca - Frontera Francia
N-331	N-IV - A-92 (Antequera)
A-359	Entre A-92 y N-331
A-381	Jerez Fr. (A-4) - Algeciras
A-382	Jerez Fr. (A-4) - Antequera
N-331	A-92 (Antequera) - Málaga
N-335	Puerto de Valencia - A-7
N-340	Cádiz - Estepona
A-7	Estepona - Torremolinos
N-340	Torremolinos - Málaga
N-340	Adra - Murcia
N-343	Escombreras - N-301
N-400	Toledo - Tarancón
N-400	Tarancón - Cuenca
N-401	Madrid - Toledo
N-401	Toledo - Ciudad Real
N-403	Toledo - Maqueda - Avila
N-420	Puertollano - Ciudad Real
N-420	Daimiel - N-IV (Puerto Lápice)

Carretera	Recorrido
N-420	N-III (La Almarcha) - N-330 - Teruel
N-430	N-V - Ciudad Real - N-IV (Manzanares)
N-430	Albacete - Valencia
N-431	Huelva - Frontera Portugal
N-432	Badajoz - Córdoba
N-433	N-435 - Frontera Portugal
N-435	Huelva - N-432 (La Albuera)
EX-100	Badajoz - Cáceres
EX-108	N-V (Navalmoral) - N-630
CL-803	San Pedro del Arroyo - A-6
N-501	Salamanca - San Pedro del Arroyo - Avila
N-550	Redondela - A-52
N-552	Redondela - Rande
N-601	León - Santas Martas
CL-231	Santas Martas - Sahagún
N-603	A-6 (San Rafael) - Segovia
CL-601	Valladolid - Segovia
N-611	Santander - Palencia - N-620
N-620	Burgos - Tordesillas
A-62	Tordesillas - Salamanca
N-620	Salamanca - Frontera Portugal
N-627	Aguilar Campoo - Ubierna (N-623) - Burgos
N-630	León - Sevilla
N-631	Entre N-630 y A-52
N-632	Avilés - Canero
N-634	A-67 - Lieres (Siero)
N-634	Canero - Baamonde (A-6)
M-40	Circunvalación Madrid
SE-30	Circunvalación Sevilla
CR-506	Puertollano - CM-413
CM-413	Argamasilla CTV - CM-4111
CM-4111	CM-413 - Almuradiel (N-IV)

(1) Se utilizará la N-VI en los tramos que no exista trazado de la A-6

RED DE ITINERARIOS PARA MERCANCIAS PELIGROSAS (RIMP)



MINISTERIO DE HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
ALONSO JODAR, PEDRO	13019429A	DENIA PS SALADAR	1999
ALONSO MIGUEL, JUAN MANUEL	44410207J	100113 IRPF DECLARACION ABREVI.	1998
BAYO LOPEZ, BEATRIZ	45421385L	69/99 DAÑOS EN CARRETERA	2000
BREZMES MONZON, TOMAS	13045040S	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1999
ELUA SICILIA, SANTIAGO JESUS	13079949X	SANCION TRAFICO 420401339270 B	2000
FONTANALS ESPINOSA, EVA VICTORIA	G09316993	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	1T-1998
FONTANALS ESPINOSA, EVA VICTORIA	G09316993	100387 RECARGOS AUTOLIQUIDS.	2T-1998
GIL TOLOSANA, ANA MARIA	13280987M	SANCION TRAFICO 090044267635 B	2000
GOMEZ DE CASTRO, MANUEL	13137009F	SANCION TRAFICO 430402195210 T	2000
GOMEZ ROZAS, CELESTINO	13858141C	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1997
GONZALEZ SAN PEDRO, SONIA	30602692L	SANCION TRAFICO 490401256363 B	2000
IGLESIAS GAYUBO, CONCEPCION	12986823B	SANCION TRAFICO 090044091510 B	2000
LOPEZ GONZALEZ, MATILDE	13186223R	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
MATA MARTINEZ, JUAN CARLOS	13116974M	SANCION TRAFICO 090043957012 B	2000
MATAGUI, S.L.	B09267519	09-2100000-70076-98 S/TRANSMIS.	1998
MOLINA MORAL, JOSE ALBERTO	13167048P	SANCION TRAFICO 090043950261 B	2000
PEREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	13143725F	SANCION TRAFICO 090044316932 S	2000
PEREZ MALANDA, MIRIAM	72720500C	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2000
PISA GABARRI, LUIS SERAFIN	13138614W	MULTAS 207-30115-00 MULTA EXPT.	2000
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1994
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1993
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1992
SALVADOR BEREZO, ENRIQUE	13135024T	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	3T-1999
VADILLO ZABALLOS, PASCUAL	13123224E	SANCION TRAFICO 340400916036 B	2000

Burgos, a 15 de marzo de 2001. – La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando,

200102633/2656. — 10.260

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 9 de febrero de 2001, se autoriza a don Eduardo Zorrilla Martínez, la modificación de una concesión de aguas que tenía otorgada por resolución de esta Confederación del 12/7/1988, cambiando el punto de toma que pasa a ser desde el río Oroncillo, en el término municipal de Ameyugo (Burgos), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2001. – El Comisario de Aguas,
Fermín Molina García.

200102492/2639. — 3.000

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 01.2.2.09.004.

Don Francisco Javier Martínez Mariñán, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 120 m.³/mes, a derivar del río Bayas, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a riego y llenado de piscina.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo en la margen derecha del río, en el paraje conocido como La Presa, mediante una pequeña motobomba. Esta concesión sería complementaria de un pozo existente en la finca que en verano llega a secarse.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, número 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de

manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2001. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200102611/2640. — 3.230

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la celebración de los siguientes contratos realizados por este Ayuntamiento.

1. — Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de diciembre de 2000, por el que mediante concurso, se adjudica a la Empresa U.T.E. Aspica Constructores, S.A., y Transportes y Construcciones Blas Gón, S.A., la redacción del proyecto y ejecución de las obras de un recinto ferial permanente, en la parcela Sagas, por un importe de 568.668.000 pesetas.

2. — Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de noviembre de 2000, por el que mediante subasta, se adjudica a la Empresa Tebycón, S.A., las obras de urbanización de la parcela Sagas, por un importe de 289.616.458 pesetas.

3. — Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de octubre de 2000, por el que mediante concurso, se adjudica a la Empresa Constructora Peache, S.A., las obras de un Parque de Bomberos y Protección Civil, por un importe de 295.730.520 pesetas.

Aranda de Duero, a 15 de marzo de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200102671/2708. — 3.000

TESORERIA

Notificaciones de providencias de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 12-7-2000 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

* * *

Relación número: 221.

- Expedición: 351. Ocupación de la vía pública 1999.
- Expedición: 353. Ocupación de la vía pública 1999.
- Expedición: 358. Impuesto sobre Inst., Constr. y Obras 1998.
- Expedición: 360. Imp. sobre Activ. Económicas (I.A.E.) 1999.
- Expedición: 366. Ocupación de la vía pública 1999.
- Expedición: 371. Plusvalías inspección 1998.
- Expedición: 372. Sanciones tributarias 1999.

- Providencia: 12-07-2000.
- Providencia: 13-07-2000.
- Providencia: 13-07-2000.
- Providencia: 04-09-2000.
- Providencia: 18-07-2000.
- Providencia: 26-07-2000.
- Providencia: 26-07-2000.

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
2	358	198.287	45416333	BRAVO MARTINEZ, YOLANDA	AV. CASTILLA, 66 E	ARANDA DE DUERO
1	366	12.144	12943353	CARDIEL DE LA VIUDA, VICENTE	CL. TENERIFE, 15 3 D	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1	351	8.448	B31575871	CONSTRUCCIONES LOUSADA, S.L.	CR. ESTACION DE LA, 30 BJ	ARANDA DE DUERO
3	353	8.448	B31575871	CONSTRUCCIONES LOUSADA, S.L.	CR. ESTACION DE LA, 30 BJ	ARANDA DE DUERO
3	360	5.514	13085107	HORTA ARROYO, CARLOS	CL. ALTA, 15	SOTILLO RIBERA
9	360	13.877	71245576	PABLO NAVAS, FERNANDO DE	GT. ROSALES., 3 6 D	ARANDA DE DUERO
5	360	11.658	13119333	PASCUAL CÁMARA, PEDRO FRANCISCO	AV. CASTILLA, 73 4 A	ARANDA DE DUERO
1	371	26.711	3439541	PIÑUELA GARCIMARTIN, FRANCISCO	CR. MADRONA, 11 BJ B	SEGOVIA
1	372	9.673	3439541	PIÑUELA GARCIMARTIN, FRANCISCO	CR. MADRONA, 11 BJ B	SEGOVIA

Aranda de Duero, a 20 de marzo de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200102675/2704. — 11.258

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 4-10-2000 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

Relación número: 222.

— Expedición: 376. I.B.I. Urbana. Ejercicio 2000

— Expedición: 377. I.B.I. Rústica. Ejercicio 2000

Providencia: 04-10-2000.

Providencia: 04-10-2000.

Notif.	Exped.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
351	376	18.449	15647707	ABAJO BARTOLOME, MACARIO	CL. MONJES, 2 1 F	ARANDA DE DUERO
233	377	2.172		ABAN BLANCO, CLEMENTE		ARANDA DE DUERO
66	377	1.717	71239318	ADRIAN CAYUELA, FLORENTINO		LA AGUILERA
195	376	5.210	12950063	AGUADO PAJARON, CLARA	JESUS, 18	LA AGUILERA
92	377	2.732		AGUEDA SANZ, CARMEN DE		ARANDA DE DUERO
93	377	3.305		AGUERA JUEZ, MANUEL		ARANDA DE DUERO
152	376	16.343	12945013	AGUERA MARTIN, PLACIDO	CL. FUENTEMINAYA, 35 BJ	ARANDA DE DUERO
252	376	39.008	13018813	AGUERA MARTIN, VICENTE	CL. PADRE JANARIZ, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
81	377	1.848		AGUERA PEREZ, BRUNO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
721	376	702		AIRTEL MOVIL, S.A.	CL. GRAN VIA, 19-21	BILBAO
94	377	1.802		ALBA QUINTANA, MANUEL	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 19 2	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
82	377	2.827	ALBARRAN APARICIO, JUAN		ARANDA DE DUERO
95	377	5.026	ALBARRAN LOPEZ, SEGUNDO		ARANDA DE DUERO
545	376	22.966	71258672 ALCALA FONSECA, AGUSTINA	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 17 DH 1 C	ARANDA DE DUERO
225	376	22.082	12971670 ALDEA ROJAS, ISIDORO	ER. SANTA CATALINA, 22	ARANDA DE DUERO
734	376	4.570	ALDEA ROJAS, ISIDORO Y HERMANO	CL. CARRO, 4 3 C	ARANDA DE DUERO
624	376	107.620	B09020116 ALINFOYCA, S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL PLA., 18	ARANDA DE DUERO
736	376	10.783	ALMONACID, SALVADOR		ARANDA DE DUERO
387	376	16.264	37453299 ALONSO ALCUBILLA, BERNARDINO		TORREADRADA
96	377	2.844	ALVAREZ, CIRILO	PJ. PRIMO DE RIVERA, 2	ARANDA DE DUERO
97	377	4.830	ALVAREZ DE LA CRUZ, BENITO	PJ. PRIMO DE RIVERA, 2	ARANDA DE DUERO
696	376	10.068	ALVAREZ DE LA CRUZ, HDROS. Y OT.	CL. PEDROTE, 1	ARANDA DE DUERO
234	377	2.860	ALVAREZ DEL CERRO, CIRILO	PJ. PRIMO DE RIVERA, 2	ARANDA DE DUERO
580	376	17.927	ALVAREZ DEL CURA, PABLO	CL. TENERIFE, 6 1 B	ARANDA DE DUERO
336	376	104.260	13971435 ALVAREZ DELGADO, ESPERANZA Y O.	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 6	ARANDA DE DUERO
98	376	16.363	12934425 ALVAREZ ORCAJO, CESAREA	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 17 I 3 D	ARANDA DE DUERO
486	376	38.351	71245089 ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35 BJ	ARANDA DE DUERO
737	376	119.477	ANDRES ALONSO, AURELIA HROS.	CL. LA SAL, 10	ARANDA DE DUERO
98	377	1.756	ANDRES DOMINGUEZ, TEODORO		ARANDA DE DUERO
487	376	21.682	71245122 ANDRES ESCORIAL, HENAR	CL. BAJADA MOLINO, 3 3 D	ARANDA DE DUERO
276	376	33.955	13060254 ANDRES ESCORIAL, ISABEL Y HNA.	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 3 3 C	ARANDA DE DUERO
14	377	3.083	12942224 ANDRES OLALLA, FELIPE	BO. SINOVAS, 15 BAJO D	SINOVAS DE ARANDA
88	376	2.472	12442658 ANDRES PINEDA, JOSE Y OTROS	CL. HOSPICIO, 14 1 A	ARANDA DE DUERO
32	377	4.265	12945673 ANDRES TOBES, ANTONIA	CL. MIRABUENOS, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
581	376	26.590	ANGULO BARRIUSO, MATILDE	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 58	ARANDA DE DUERO
99	377	2.713	ANGULO, DIONISIO		ARANDA DE DUERO
55	376	18.046	3637501 ANTIGUO SINDICATO	AV. BURGOS, 6	ARANDA DE DUERO
553	376	3.257	71302868 ANTONIO NAVARRO, JOSE	CL. SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
235	377	1.704	ARANDILLA CURA, FLORENCIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
236	377	2.292	ARANDILLA HERVAS, MARTA	EN EL MUNICIPIO	VILLALBA DE DUERO
99	376	76.860	12941521 ARANDILLA VELASCO, LEONCIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv.	ARANDA DE DUERO
100	377	1.739	ARAUZO ARAUZO, JULIAN	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
347	376	25.049	15116620 ARIETA ARESO, JOSE LUIS	CL. MORATIN, 17 4 E	ARANDA DE DUERO
288	377	2.994	12942617 ARRABAL SIMON, BENITO	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 17 DH 1 A	ARANDA DE DUERO
101	377	2.869	ARRANZ, ADOLFO		ARANDA DE DUERO
102	377	1.716	ARRANZ ARAMBARRI, JESUS		ARANDA DE DUERO
103	377	3.116	ARRANZ CANO, ARISTOBULO		ARANDA DE DUERO
135	376	2.839	12944362 ARRANZ CANO, CRISOFORO	PZ. ARCO ISILLA, Ant. S. Franci., 7	ARANDA DE DUERO
285	377	1.877	ARRANZ DE MIGUEL, RAFAEL		ARANDA DE DUERO
668	376	27.210	ARRANZ, FLORENCIO	CL. PUERTA NUEVA, 17	ARANDA DE DUERO
105	377	1.716	ARRANZ, GREGORIO	CL. CARMEN, 20	PEÑARANDA DUERO
359	376	25.369	16706871 ARRANZ MAESTRE, ISIDORA	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán, 12 2 DCH	ARANDA DE DUERO
106	377	2.584	ARRANZ NUÑEZ, MARIA	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
208	376	660	12958734 ARROYO ESTEBAN, MAXIMO	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
422	376	15.316	45419805 AZATEGUI PEREZ, M. CARMEN	CL. TEJERA, 3 5 B	ARANDA DE DUERO
81	376	21.060	12273868 BARRASUS ABAD, JESUS	CL. HOSPICIO, 8 2 A	ARANDA DE DUERO
699	376	14.537	BARRIO MARTINEZ, ANGELES	CL. DISEMINADOS, 497	ARANDA DE DUERO
679	376	4.596	BARRIOS PEREZ, JAVIER	CL. ISILLA, 1 3 A	ARANDA DE DUERO
107	377	1.777	BARRIUSO GIL, ANDRES	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
59	377	2.927	37618394 BARTOLOME ANDRES, ANA	CL. BAJADA MOLINO	ARANDA DE DUERO
569	376	991	BARTOLOME DEL VAL, JULIAN	CR. MADRID-IRUN, 40	ARANDA DE DUERO
108	377	3.958	BARTOLOME GAYUBO, MARCELINO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
665	376	6.145	BARTOLOME RAHONA, PEDRO HROS.	CL. CANALEJAS, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
240	376	22.403	13018072 BAYO GARCIA, BASILIO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 5 2 D	ARANDA DE DUERO
109	377	2.044	BELLELLA AGUERA, BONIFACIO	CL. SAN FRANCISCO, 27	ARANDA DE DUERO
730	376	9.959	G09103532 BENEDITED ORTEGA, ANGEL Y FELI.	AV. CASTILLA, 12	ARANDA DE DUERO
488	376	24.289	71245140 BENEDITED ORTEGA, FRANCISCO	CL. SANTA MARGARITA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
110	377	2.065	BENITO, FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
111	377	2.615	BENITO MIRAVALLES, BONIFACIA		ARANDA DE DUERO
112	377	1.774	BENITO PEÑACOBIA, CONCEPCION		ARANDA DE DUERO
15	377	1.733	12942382 BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS	CL. SAN GINES, 15 1	ARANDA DE DUERO
237	377	2.094	BERDUGO ACUÑA, MERCEDES		ARANDA DE DUERO
606	376	1.286.022	A09003179 BIGAR, S.A.	CL. MAURICIO LEGENDRE, 36	MADRID
623	376	46.133	B09003179 BIGAR, S.L.	CL. BURGO DE OSMÁ, 25	ARANDA DE DUERO
647	376	14.011	BLANCO CRIADO, BERNARDO		ARANDA DE DUERO
2	376	4.618	150630 BOBES ALVAREZ, JOSE	CL. SAN FRANCISCO, 27 6 D	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
113	377	3.031	BOMBIN MIRAVALLS, FLORENCIO		ARANDA DE DUERO
114	377	4.001	BORRAJO MARTINEZ, HIGINIO		ARANDA DE DUERO
694	376	6.353	BRAVO HERRERO, TOMASA	CL. MANSILLA, 1 1 IZ	ARANDA DE DUERO
115	377	3.810	BRAVO, MARIANO		ARANDA DE DUERO
269	376	15.666	13054202 BRAVO PEÑA, PEDRO	CL. SAN ANTON Ant. Cr. Aguilera, 16	ARANDA DE DUERO
338	376	14.533	14335205 BRIONES MIRANDA, DELFIN	AV. CASTILLA, 7 1 D	ARANDA DE DUERO
29	377	1.997	12945419 BROGERAS GONZALEZ, ANICETA	CL. SAN FRANCISCO, 53 2 B	ARANDA DE DUERO
116	377	8.954	BROGERAS, JESUS		ARANDA DE DUERO
105	376	19.820	12942743 BROGERAS LAGARTO, SATURNINO	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán, 15 2	ARANDA DE DUERO
238	377	2.138	BROGERAS VELASCO, MANUEL	CL. SANTIAGO, 69 BJ	ARANDA DE DUERO
239	377	4.262	CALLEJA HERNANDO, JUANA	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
565	376	30.100	CALVO, BENITO		ARANDA DE DUERO
345	376	9.263	14790825 CALVO CALVO, JOAQUIN	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 2 A	ARANDA DE DUERO
112	376	20.692	12943103 CALVO CIBRIAN, FELIX	CL. DON JULIAN Y DON ROMERO, 20	ARANDA DE DUERO
582	376	11.268	CALVO, MANUEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
365	376	3.182	17475921 CALVO RODRIGUEZ, MAXIMO	CL. VALDOLE, 3 3 D	ARANDA DE DUERO
707	376	28.645	CALVO VELASCO, M. CRUZ HEREDERO	CL. SAN FRANCISCO 36	ARANDA DE DUERO
423	376	27.770	45419807 CAMARA DEL CURA, M. LUCIA	CL. SAN FRANCISCO, 32 1 D	ARANDA DE DUERO
244	377	2.068	CAMARA, FAUSTINO DE LA	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
233	376	14.179	12975849 CANCHO MONTENEGRO, ROSA	CL. PIZARRO, 11 3 1 A	ARANDA DE DUERO
117	377	1.800	CANO GARCIA, DIONISIA		ARANDA DE DUERO
118	377	6.154	CANO RICO, CIPRIANO		ARANDA DE DUERO
340	376	15.406	14471728 CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ. SANTA MARIA, 18 2	ARANDA DE DUERO
119	377	2.131	CARDO SANZ, CARMEN	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
158	376	1.342	12945925 CARRASCO ROJAS, ESPERANZA	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 3 2	ARANDA DE DUERO
120	377	3.209	CASADO BLANCO, WALDO		ARANDA DE DUERO
610	376	2.208	CASADO DEL RIO, MARIANO	CL. LERMA, 3 2 A	ARANDA DE DUERO
83	377	1.800	CASADO GARCIA, JESUS		ARANDA DE DUERO
685	376	3.158	CASADO, MARIANO	CL. CENTENO, 11	ARANDA DE DUERO
116	376	26.022	12943164 CASCAJARES BERZOSA, LUCILO	CL. PEDROTE, 27 2 B	ARANDA DE DUERO
115	376	193.879	12943164 CASCAJARES BERZOSA, LUCILO	CL. PEDROTE, 27 2 B	ARANDA DE DUERO
68	376	26.994	CASCAJARES, DIONISIO	TV. SAN FRANCISCO, 2	ARANDA DE DUERO
652	376	141.370	CASCAJARES, DIONISIO	CL. SAN FRANCISCO, 31	ARANDA DE DUERO
704	376	9.157	CASJUN, S.L.	AV. MURILLO, 1 3 D	ARANDA DE DUERO
121	377	6.227	CASTILLA MOLINERO, LUCIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
122	377	2.167	CASTILLA PEREZ, LEANDRO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
343	376	25.553	14780966 CASTILLA SANCHI, ANSELMO	CL. HOSPICIO, 3 4 F	ARANDA DE DUERO
123	377	3.821	CASTRO CABESTREROS, JOSE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
43	376	33.182	3385317 CATALINA FRIAS, EMILIANO	AV. MURILLO, 9 2 A	ARANDA DE DUERO
555	376	19.286	71247039 CATALINA RODRIGUEZ, JULIO Y OT.	CL. SANTA LUCIA, 15	ARANDA DE DUERO
503	376	76.607	71247039 CATALINA RODRIGUEZ, JULIO Y OT.	CL. SANTA LUCIA, 15	ARANDA DE DUERO
58	377	1.981	22779600 CAYUELA SOLANO, SEBASTIAN		LA AGUILERA
30	376	3.775	3279591 CAÑAS ARRANZ, AMBROSIO	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 16	ARANDA DE DUERO
53	376	3.775	3434604 CAÑAS SEGOVIA, MARIA CARMEN Y	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 16	ARANDA DE DUERO
284	377	17.653	CEBAS CEBRECO, ATILANO HROS.	CL. SANTO CRISTO 2	ARANDA DE DUERO
583	376	5.392	CEBRECO, DANIEL	SIN DETERMINAR	ARANDA DE DUERO
125	376	14.394	12943952 CEBRECO DEL PECHO, CANDIDO	AV. CASTILLA, 45 6 B	ARANDA DE DUERO
584	376	37.849	CEBRECO MORENO, PEDRO	CL. SAN LAZARO	ARANDA DE DUERO
249	376	7.950	13018402 CERVINO MUÑOZ, ANSELMO HROS.	CL. SAN JUAN, 4	ARANDA DE DUERO
240	377	4.094	CIRBIAN, JACINTA		ARANDA DE DUERO
124	377	2.084	CIRBIAN MIGUEL, CONSTANTINO		ARANDA DE DUERO
631	376	39.286	B09224320 COMERCIAL FRIGOR. ARANDA, S.L.	CL. MORATIN, 10	ARANDA DE DUERO
645	376	16.232	B9224320 COMERCIAL FRIGORIFICAS ARANDA	CL. MORATIN, 10	ARANDA DE DUERO
726	376	15839	F0904466 CONSTRUCCIONES ALBAR, S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL, 41	ARANDA DE DUERO
611	376	91.282	A28106102 CONSTRUCCIONES ARTECO, S.A.	CL. LOS VASCOS 29 -	MADRID
725	376	112.784	F09006073 COOPERATIVA GANADERA SAN ANTO.	CL. BAJADA MOLINO	ARANDA DE DUERO
723	376	38.357	E09278789 CORDEIRO VILAR JOSE Y OTRO CB.	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 94 2 C	ARANDA DE DUERO
85	376	38.078	12365665 CORTES MARGUELLO, TEODORO	PZA. ATLANTICO, 2 1 A	ARANDA DE DUERO
60	376	72.212	7730097 CORTES SANCHEZ, MARIA ISABEL	PZ. JARD. DON DIEGO, P. Riv., 6 DR 6.º G.	ARANDA DE DUERO
390	376	151.411	38294112 CREIXELL VENTURA, JOSE	CL. CAMINOS BARTOLOME GENETO 198	LA LAGUNA
155	376	33.793	12945639 CRESPO MARTINEZ, SOLEDAD HDROS.	CL. VALDOLE, 1 3 D	ARANDA DE DUERO
648	376	1.592	CRESPO ROJO, ARTURO	CL. RIO EL, 47	LA AGUILERA
536	376	4.795	71257614 CRIADO BENEDITED, ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 61 3 C	ARANDA DE DUERO
125	377	1.728	CRISTOBAL DEL AMO, DOMINGO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 1	ARANDA DE DUERO
420	376	13.098	45419515 CRISTOBAL VILLANUEVA, JOSE	CL. PUERTA NUEVA, 40 1	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
128	377	1.972	CRUZ ARAUZO, AGUSTINA DE LA	PZ. RIBERA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
678	376	738	CUADRADO GARCIA, PEDRO Y HNO.	CL. LA FUENTE, 5	SINOVAS DE ARANDA
84	377	1.783	CUADRADO GOMEZ, VICTOR	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
533	376	22.975	71256937 CUADRADO TORRES, PURIFICACION	PZ. VELAZQUEZ, 2 3 C	ARANDA DE DUERO
57	377	1.702	15333044 CUBILLO SOTO, MACARIO	CL. SOL, 5	LA AGUILERA
126	377	2.048	CUESTA ILLERA, IRENE		ARANDA DE DUERO
18	377	2.748	12943172 CUEVAS CUARESMA, BLAS	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán, 10	ARANDA DE DUERO
127	377	11.520	CUEVAS CUARESMA, VICTOR		ARANDA DE DUERO
241	377	4.453	CUEVAS DE PABLO, JOSE	CL. SAN GREGORIO, 4 1 B	ARANDA DE DUERO
677	376	6.354	CURA ARRANZ, BALBINA DEL	CM. ALAGUNAS 106	ARANDA DE DUERO
246	377	6.041	CURA LAGARTO, IGNACIO DEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
728	376	28.579	F1294624 CURA LOPEZ, AURORA DEL	CL. SAN LAZARO, 40	ARANDA DE DUERO
712	376	4.750	DE LA CRUZ DE LA CAL, MONTSERR.	CL. SAN FRANCISCO, 41 1-1 28	ARANDA DE DUERO
290	377	4.216	DE LA CRUZ PEREZ, MARIANO		ARANDA DE DUERO
719	376	1.788	DEL PECHO VELEZ, RESTITUTO	CL. DISEMINADOS, 987	ARANDA DE DUERO
714	376	2.186	DEL RIO, PANTALEON	CL. DISEMINADOS, 1059	ARANDA DE DUERO
277	377	2.542	DEL RIO, PANTALEON	CL. DISEMINADOS, 1059	ARANDA DE DUERO
205	376	26.396	12955757 DELGADO ANDRES, SEBASTIANA	CL. SAN ANTON, Ant. Cr. Aguilera, 13 1 E	ARANDA DE DUERO
104	376	124.783	12942724 DELGADO ANDRES, TOMAS	CL. MIRANDA DO DOURO, 4 1 K	ARANDA DE DUERO
162	376	23.882	12946624 DIAZ BAÑEROS, VICTORIANA SANTA	CL. PISUERGA, 3 2 4 D	ARANDA DE DUERO
312	376	7.396	13101335 DIAZ NAVARES, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 2 A	ARANDA DE DUERO
242	377	1.858	DIEGO RECIO, VICTOR DE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
650	376	28.309	DIEZ, CARMEN	CL. PRADO MARINA, 3 SO	ARANDA DE DUERO
85	377	1.814	DIEZ FUENTENEBO, EVARISTO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
243	377	2.064	DOMINGO LEAL, FELIPE DE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
686	376	62.909	DOMINGO MANGUAN, PAULINO HDROS.	EN EL MUNICIPIO	BAÑOS DE VALDEAR.
671	376	33.955	DOMINGO MANGUAN, PAULINO HROS.	EN EL MUNICIPIO	BAÑOS DE VALDEAR.
114	376	15.562	12943152 DOMINGUEZ ABAD, GASPAR HDROS.	CL. SANTIAGO, 28, 4 B	ARANDA DE DUERO
350	376	35.342	15365943 ECHAVE IDIAQUEZ, ICIAI	AV. MURILLO, 3 1 B 6	ARANDA DE DUERO
7	376	27.467	561184 EGUILIOR PUIG DE LA VELLACASA	PZ. SOROLLA, 2 2 B	ARANDA DE DUERO
131	377	13.134	ELENA CEJUDO, IGNACIO		ARANDA DE DUERO
656	376	1.216	EMILIANO Y PEPE SANZ	CL. HOSPICIO, 14 2 A	ARANDA DE DUERO
362	376	79.032	16773153 ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5 6 B	ARANDA DE DUERO
231	377	1.848	ESCORIAL TARDON, M. PETRA	CL. ARLANZON, 2	ARANDA DE DUERO
718	376	6.431	ESCORIAL TARDON, M. PETRA	CL. DISEMINADOS, 915	ARANDA DE DUERO
108	376	13.087	12943017 ESCUDERO SERRANO, ANDRES	CL. MIRABUENOS, 6	ARANDA DE DUERO
506	376	39.391	71248388 ESPINO GARCIA, JOSE LUIS	CL. SAN ESTEBAN, 7 1 A	ARANDA DE DUERO
520	376	43.927	71254690 ESPINOSA PINTO, CONSUELO	CL. SALVADOR DALI, 1 4 A	ARANDA DE DUERO
132	377	4.062	ESTEBAN DE DIEGO, ELOY		ARANDA DE DUERO
566	376	7.877	EUSTAQUIO VDA. DE		ARANDA DE DUERO
184	376	22.165	12948415 FERMIÑAN GARCIA, BENITA	CL. SORIA, Ant. Pio Baroja, 19 BJ	ARANDA DE DUERO
331	376	26.945	13475403 FERNANDEZ FERNANDEZ, SABINO	CL. MORATIN, 17 IZ 2 A	ARANDA DE DUERO
70	377	5.590	71244119 FERNANDEZ GAYUBO, ENCARNACION		ARANDA DE DUERO
279	377	1.990	FERNANDEZ GAYUBO, ENCARNACION	CL. SAN FRANCISCO, 57 5.º A	ARANDA DE DUERO
281	377	2.240	FERNANDEZ ILLERA, M. CARMEN		ARANDA DE DUERO
268	376	23.948	13054110 FERRAS DE LA PUENTE, MARIA	CL. SANTA LUCIA, 13 BJ	ARANDA DE DUERO
248	377	2.453	FUENTE, ENRIQUE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
509	376	21.655	71252625 FUENTE SAIZ, FERNANDO DE LA	CL. SAN FRANCISCO, 27 1 A	ARANDA DE DUERO
133	377	1.716	GABRIEL DE JULIAN, ANTONIO		ARANDA DE DUERO
42	377	2.670	12950943 GABRIEL DE JULIAN, LUCIO		ARANDA DE DUERO
64	376	39.100	7976728 GACEO SANTOS, CARLOS	CL. RONDA, 7 3 C	ARANDA DE DUERO
134	377	1.976	GARCIA CRESPO, DIMAS		LA AGUILERA
193	376	2.784	12949346 GARCIA DE BLAS, ANSELMO	AV. CASTILLA, 13	ARANDA DE DUERO
135	377	2.027	GARCIA DE DIEGO, AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
20	376	5.650	2518571 GARCIA FERNANDEZ, J. MANUEL	CL. SANCHEZ PACHECO, 17	MADRID
136	377	2.092	GARCIA GARCIA, ATILANO	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 16 3 B	ARANDA DE DUERO
282	377	8.359	GARCIA GARCIA, JULIAN		ARANDA DE DUERO
113	376	24.256	12943144 GARCIA GARCIA, TEOFILO	CL. SAN FRANCISCO, 32 4 B	ARANDA DE DUERO
49	377	3.648	12972186 GARCIA GIL, JOSE		ARANDA DE DUERO
137	377	6.176	GARCIA GONZALEZ, DOMINGO		ARANDA DE DUERO
463	376	3.817	51846324 GARCIA LOPEZ, M. PURIFICACION	PZ. CLARET, 1	ARANDA DE DUERO
585	376	644	GARCIA MARTIN, SANTIAGO	CL. MORATIN, 27 2 A	ARANDA DE DUERO
573	376	11.237	GARCIA MOLINERO, ALEJANDRO	CL. PEDROTE, 25	ARANDA DE DUERO
500	376	23.540	71245958 GARCIA MUÑOZ, CARMEN	PZ. GRECO, 4 6 A	ARANDA DE DUERO
6	377	3.268	1570760 GARCIA NUÑEZ, MATIAS		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
138	377	2.744	GARCIA NUÑEZ, TOBIAS		ARANDA DE DUERO
692	376	57.698	GARCIA REBOLLO, MANUEL	CL. SANTO CRISTO, 29	ARANDA DE DUERO
139	377	1.938	GARCIA ROJO, MAXIMO		LA AGUILERA
230	376	37.538	12973222 GARCIA TOBES, ALEJANDRO	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 54	ARANDA DE DUERO
245	376	24.678	13018239 GARCIA VAZQUEZ, FAUSTINO	AV. CASTILLA, 14 4 D	ARANDA DE DUERO
13	377	3.376	12742756 GARCIA VELA, ANTONIO	CL. ST. CRISTO 13	ARANDA DE DUERO
46	377	1.705	12964903 GARCIA ZALOÑA, GUADALUPE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
140	377	4.590	GARRIDO, MODESTO		ARANDA DE DUERO
321	376	16.730	13111609 GAYO TRABADA, ESTRELLA	CL. SANTA MARGARITA, 1 4 I	ARANDA DE DUERO
249	377	2.428	GAYUBO DE LA CRUZ, FELIPE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
141	377	2.395	GAYUBO FUENTENEbro, JUAN	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
586	376	13.309	GAYUBO FUENTENEbro, JUAN	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
577	376	31.721	GIL GARCIA, JOSE	PZ. ARCO ISILLA, Ant. S. Franci., 10 6 A	ARANDA DE DUERO
505	376	4.795	71248328 GIL MARTINEZ, LORETO	CL. SAN ESTEBAN, 8 1 B	ARANDA DE DUERO
218	376	5.915	12971070 GIL PEREZ, ANDRES	CL. SAN FRANCISCO, 30	ARANDA DE DUERO
227	376	9.004	12972151 GIL SALINERO, FELISA	CL. CASCAJO	FUENTESPINA
50	376	82.073	3416839 GIMENO DOMINGUEZ, AURELIO	AV. CASTILLA, 73	ARANDA DE DUERO
75	376	3.200	12158025 GOMEZ DIEZ, MARIANO	CL. DURATON, 3	ARANDA DE DUERO
703	376	1.738	GONZALEZ BROGERAS, EUGENIA HRO.	CL. SAN ISIDRO, 42	ARANDA DE DUERO
142	377	2.038	GONZALEZ CASTRILLO, PILAR		ARANDA DE DUERO
143	377	4.404	GONZALEZ CIRBIAN, FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
123	376	9.970	12943866 GONZALEZ DE LA PUENTE, JESUS	CL. SAN ANTON, Ant. Cr. Aguilera, 34	ARANDA DE DUERO
261	376	3.560	13039891 GONZALEZ ELENA, VICTOR JOSE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4	ARANDA DE DUERO
717	376	774	GONZALEZ, FRANCISCO	CL. DISEMINADOS, 930	ARANDA DE DUERO
278	377	5.093	GONZALEZ, FRANCISCO	CL. DISEMINADOS, 930	ARANDA DE DUERO
502	376	4.288	71246973 GONZALEZ GARCIA, ALBERTO	CL. MORATIN, 17 BI DH 7 B	ARANDA DE DUERO
572	376	42.611	GONZALEZ GOMEZ, FELIX	CL. PEDROTE, 20	ARANDA DE DUERO
428	376	43.062	45420311 GONZALEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	CR. PALENCIA, 5 D 2 2	ARANDA DE DUERO
438	376	18.458	45422709 GONZALEZ LECO, FRANCISCO MANUEL	PZ. GALLOCANTA, 11 3 C	ARANDA DE DUERO
574	376	5.560	GONZALEZ MACHO, MARIANO	CM. PICOCHO, 66	ARANDA DE DUERO
144	377	3.743	GONZALEZ MARTINEZ, CARMEN		ARANDA DE DUERO
377	376	12.532	32122770 GONZALEZ MIRANDA, LUCIANO	AV. CASTILLA, 66 BJ B	ARANDA DE DUERO
160	376	2.618	12946130 GONZALEZ MONEO, EUGENIA	CM. PICOCHO, 69	ARANDA DE DUERO
434	376	36.208	45421428 GONZALEZ NUÑEZ, ANA JESUS	CL. BURGO DE OSMA, 64 4 B	ARANDA DE DUERO
662	376	39.017	GONZALEZ ROJO, NILAMON	CL. BURGO DE OSMA, 1 D 2 3 H	ARANDA DE DUERO
294	377	1.902	GRUPO MENOR COLONIZACION 1494	LG. TEJARES	FUENTESOTO
250	377	77.375	GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
281	376	12.595	13063354 GUERRA GONZALEZ, FERNANDA	CL. MIRANDA DE EBRO, 3 BJ	ARANDA DE DUERO
210	376	86.231	12964081 GUIJARRO APARICIO, ANGEL	CL. DAOIZ Y VELARDE, 10	ARANDA DE DUERO
209	376	45.125	12964063 GUIJARRO CRISTOBAL, MELANIO	CL. OBISPO BARBADO VIEJO, 2 6	SALAMANCA
693	376	38.514	GUISASOLA DOMINGUEZ GIL, JOSE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 1	ARANDA DE DUERO
82	376	9.254	12353552 GUTIERREZ ALEJO, FELISA	PZ. CANTABRICO, 1 1 B	ARANDA DE DUERO
695	376	23.750	GUTIERREZ CEBREROS, MARIA CRIS.	CR. PALENCIA, 1	ARANDA DE DUERO
649	376	26.758	GUTIERREZ, CLEMENTE	CL. JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 18 1 2	ARANDA DE DUERO
673	376	2.218	HEREDEROS DE GARCIA DE LA CRU.	PB. AGUILERA LA, 8	LA AGUILERA
191	376	40.075	12948664 HEREDEROS DE VELASCO, ANDRES V.	TV. PIO BAROJA, 11	ARANDA DE DUERO
251	377	2.555	HERNANDO CUADRILLERO, JUAN	CL. FERNAN GONZALEZ, 8 2 B	ARANDA DE DUERO
716	376	4.075	HERRERA HERNANDO, M. DEL MAR	CL. DISEMINADOS, 1028	ARANDA DE DUERO
145	377	4.536	HERRERO AGUILAR, EUGENIO		ARANDA DE DUERO
302	376	45.460	13089194 HERRERO LOPEZ, PEDRO	CR. ESTACION DE LA, 51 4 F	ARANDA DE DUERO
146	377	3.221	HERRERO, PEDRO	CL. SANTA CRUZ, 4	IBEAS DE JUARROS
163	376	9.970	12946857 HERRERO SOTO, CLAUDIA	CL. JUAN YAGÜE, 1 BJ	ARANDA DE DUERO
147	377	1.837	HERRERO SOTO, VALERIANO		ARANDA DE DUERO
86	377	3.540	HERRERO, TEODORO		ARANDA DE DUERO
148	377	2.226	HERVAS IBAÑEZ, CONSTANCIA		ARANDA DE DUERO
394	376	105.230	45416381 HOLGUERAS ARRANZ, MANUEL	CL. SAN ESTEBAN, 7 5 A	ARANDA DE DUERO
149	377	4.220	HOLGUERAS MARTIN, MANUEL		ARANDA DE DUERO
96	376	23.224	12925374 HORTIGÜELA MERINO, CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO, 22	ARANDA DE DUERO
150	377	3.994	IBAÑEZ DE PABLO, JUAN		ARANDA DE DUERO
35	376	15.226	3342564 IGLESIAS FUENTE, AFRODISIO	CL. HOSPICIO, 18	ARANDA DE DUERO
151	377	12.396	ILLERA ARRIBAS, ANASTASIO		ARANDA DE DUERO
152	377	1.896	ILLERA CIRBIAN, MARIANO		ARANDA DE DUERO
19	377	2.803	12943861 ILLERA ILLERA, MARIANO	CL. SAN ISIDRO, 25	ARANDA DE DUERO
619	376	46.415	A9245978 INOXDUERO, SAL	CL. PEÑARANDA, 8	ARANDA DE DUERO
675	376	1.819	INST. PROMOCION PUBLICA VIVIEN.	CL. OBISPO ACOSTA, 7	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio	
325	376	31.158	13181756	IRRIBARREM GUEMBEN, J. MARIA	AV. CASTILLA, 47 3 D	ARANDA DE DUERO
166	376	7.840	12946949	IZQUIERDO CARBONERO, FORTUNATA	ER. SANTA CATALINA, 15	ARANDA DE DUERO
252	377	11.093		IZQUIERDO IBARRA, MARCELINO		ARANDA DE DUERO
154	377	4.110		IZQUIERDO, JUAN		ARANDA DE DUERO
155	377	2.960		IZQUIERDO, MARCELINO		ARANDA DE DUERO
44	376	8.784	3385404	IZQUIERDO SANZ, MALAQUIAS	CL. JUAN YAGÜE, 7 3 B	ARANDA DE DUERO
156	377	2.870		JIMENEZ ALVAREZ, IGNACIO		ARANDA DE DUERO
431	376	14.207	45421000	JORDE GONZALEZ, JAVIER	PZ. LAGUNA NEGRA, 1 4 D	ARANDA DE DUERO
157	377	6.634		JUARRANZ SANZ, DOMICIANO	PZ. CONSTITUCION, 1 3 B	ARANDA DE DUERO
225	377	2.755	A2913263	KAMPINAS, S.A.		ARANDA DE DUERO
158	377	2.064		LAGANDARA CEBRECO, EULALIA		ARANDA DE DUERO
206	376	2.801	12956054	LANGA HERNANDO, ANGEL	PZ. CLARET, 5	ARANDA DE DUERO
253	377	2.240		LAZARO ALVARO, ANDREA		ARANDA DE DUERO
120	376	586.948	12943520	LAZARO LAZARO, FELICISIMO	PZ. CONSTITUCION, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
303	376	37.891	13089589	LEAL MARTIN, ANGEL	AV. CASTILLA, 77 5 C	ARANDA DE DUERO
458	376	26.407	50911197	LEGAZPI DE LA CAL, GREGORIA	CL. PEDRO SANZ ABAD, 23 1 3 D	ARANDA DE DUERO
164	376	28.470	12946888	LEON FERNANDEZ, GABRIELA	CL. PIZARRO, 12 7 2 B	ARANDA DE DUERO
578	376	23.758		LIZARRAGA FEBRES, ENRIQUE	CL. SANTO CRISTO, 2	ARANDA DE DUERO
159	377	2.092		LLORENTE, FERNANDO		ARANDA DE DUERO
254	377	2.338		LOPEZ, ADRIAN		ARANDA DE DUERO
22	376	17.602	2732717	LOPEZ AGUERA, NICASIO	CL. CERVANTES, 2	ARANDA DE DUERO
121	376	19.247	12943682	LOPEZ ANGULO, FRANCISCO	CR. PALENCIA, 36 BJ	ARANDA DE DUERO
255	377	1.828		LOPEZ CABESTREROS, LUCIO		ARANDA DE DUERO
88	377	12.598		LOPEZ CIRBIAN, DOMINGO	CL. SAN ANTONIO, 6	ARANDA DE DUERO
160	377	3.611		LOPEZ DE LA VIUDA, SATURNINO		ARANDA DE DUERO
587	376	36.870		LOPEZ DELGADO, DOMINGO		ARANDA DE DUERO
256	377	1.686		LOPEZ, DOROTEO		ARANDA DE DUERO
674	376	3.145		LOPEZ GARCIA, DOMINGO Y HERMAN.	ER. SANTA CATALINA, 72 3 A	ARANDA DE DUERO
161	377	1.747		LOPEZ GARCIA, JULIAN	AV. CASTILLA, 66	ARANDA DE DUERO
162	377	5.263		LOPEZ LOPEZ, RAIMUNDA	EN EL MUNICIPIO	VADOCONDES
163	377	2.796		LOPEZ, MANUEL		ARANDA DE DUERO
563	376	48.427		LOPEZ MENCIA, HERMENEGILDO	CL. CARRO, 2	ARANDA DE DUERO
353	376	29.184	16212092	LOPEZ MONJE, MIGUEL A.	AV. AMERICA, 107 6 2	MATARO
711	376	20.816		LOPEZ MONJE, MIGUEL ANGEL Y OT.	AV. AMERICA 107	MATARO
588	376	2.365		LOPEZ, NICASIA	CL. CERVANTES, 2 1 IZ	ARANDA DE DUERO
164	377	1.800		LOPEZ TERRIZO, FELICIANO		ARANDA DE DUERO
589	376	775		LOPEZ, VICENTE		ARANDA DE DUERO
178	376	22.763	12947811	LOZANO TIRANO, MARIA	AV. CASTILLA, 29 6 C	ARANDA DE DUERO
171	376	12.487	12947201	MANSO BLANCO, MATILDE	CL. PUERTA NUEVA, 37	ARANDA DE DUERO
124	376	7.895	12943930	MANSO CIRBIAN, PLACIDO	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 25	ARANDA DE DUERO
473	376	7.873	71239132	MANZANOS SANTAMARIA, FERNANDO	CL. SAN ANTONIO, 5 3 B	ARANDA DE DUERO
666	376	4.583		MARIANO, CASADO	CL. CANALEJAS, 13	ARANDA DE DUERO
293	377	3.197		MARIN BROGUERAS, MARIA Y OTROS	MN. MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
128	376	109.078	12944088	MARIN GARCIA, ANGEL	AV. CASTILLA, 79 7 C	ARANDA DE DUERO
35	377	3.306	12947619	MARINA NUÑEZ, IGNACIA	CL. SAN ANTONIO, 31 BJ	ARANDA DE DUERO
48	377	2.092	12972054	MARINA SALINERO, ALFREDO	PB. FUENTESPINA	FUENTESPINA
570	376	27.701		MARINA SALINERO, MAGDALENA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
255	376	15.949	13024311	MARTIN AGUILERA, JESUS	CL. CERVANTES, 2 3 A	ARANDA DE DUERO
165	377	2.568		MARTIN ANDRES, MANUEL	CL. ALFONSO X EL SABIO, 12	BURGOS
166	377	1.811		MARTIN, ANTONIO	AV. CASTILLA, 15	ARANDA DE DUERO
167	377	3.035		MARTIN ARREGUI, JOSE	CL. BOTICAS, 13	ARANDA DE DUERO
168	377	2.636		MARTIN ARREGUI, JULIANA		ARANDA DE DUERO
257	377	1.990		MARTIN ARREGUI, MANUEL		ARANDA DE DUERO
169	377	4.974		MARTIN ARREGUI, MERCEDES		ARANDA DE DUERO
170	377	4.784		MARTIN ARREGUI, MILAGROS		ARANDA DE DUERO
682	376	2.401		MARTIN BAÑARES, JULIAN	AV. CASTILLA, 82	ARANDA DE DUERO
171	377	3.688		MARTIN BLANCO, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
715	376	2.484		MARTIN BLANCO, PEDRO	CL. DISEMINADOS, 813	ARANDA DE DUERO
21	377	4.280	12943981	MARTIN BLANCO, PEDRO	CL. SAN ANTONIO, 16 BJ	ARANDA DE DUERO
9	376	20.030		MARTIN CID, JOSE	AV. CASTILLA, 45 3 E	ARANDA DE DUERO
172	377	1.942		MARTIN, EDUARDO		ARANDA DE DUERO
173	377	3.580		MARTIN GARCIA, DIONISIO		ARANDA DE DUERO
410	376	35.867	45418797	MARTIN HERNANDO, CARLOS	PZ. GRECO, 5 1 B	ARANDA DE DUERO
174	377	2.210		MARTIN LOBO, JESUS		ARANDA DE DUERO
248	376	13.489	13018365	MARTIN MANJON, ENRIQUE	CL. VALDOLE	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
258	377	1.919	MARTIN MARTIN, TIBURCIO		ARANDA DE DUERO
118	376	12.491	12943450 MARTIN MARTINEZ, JULIO	CL. SAN LAZARO, 10	ARANDA DE DUERO
684	376	667	MARTIN, MAXIMO	CL. PARQUE, 1 IZ 3 B	ARANDA DE DUERO
177	376	660	12947751 MARTIN PEÑACOBIA, MANUEL	CL. MORATIN, 17 BI IZ 2 B	ARANDA DE DUERO
382	376	660	36454223 MARTIN PEÑACOBIA, PETRA	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
27	376	70.150	2948819 MARTIN S. MARTIN, M. ANGELES Y	PZ. CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
643	376	102.416	MARTIN SANZ, MARIANO	CL. CARDENAL CISNEROS, 8	ARANDA DE DUERO
89	377	2.089	90183429 MARTIN, TIBURCIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
478	376	700	71239744 MARTINEZ AGUERA, MANUEL	ER. SAN GIL, 38	ARANDA DE DUERO
129	376	21.329	12944117 MARTINEZ ANDRES, PEDRO	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 20 2	ARANDA DE DUERO
576	376	95.906	91801112 MARTINEZ, ANTONIA Y OTRA	CL. SAN FRANCISCO, 27	ARANDA DE DUERO
221	376	26.671	12971151 MARTINEZ BRIONES, ANTONIO	CL. SAN FRANCISCO, 9 1	ARANDA DE DUERO
132	376	14.005	12944309 MARTINEZ CEBRECOS, JULIAN	CL. PIZARRO, 21 4 A	ARANDA DE DUERO
590	376	7.314	MARTINEZ DE VELASCO, ENRIQUE	CM. PICOCHO, 56	ARANDA DE DUERO
698	376	3.463	MARTINEZ DEL MERCADO, MARIA SO.	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
133	376	246.250	12944311 MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN	CL. ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 1 4 C	ARANDA DE DUERO
655	376	44.522	MARTINEZ GARCIA, JUAN		ARANDA DE DUERO
591	376	599	MARTINEZ GIL, APARICIO	AV. BURGOS, 6	ARANDA DE DUERO
356	376	15.352	16666097 MARTINEZ IZQUIERDO, SANTOS	CL. FERNAN GONZALEZ, 20 1 B	ARANDA DE DUERO
175	377	3.539	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
327	376	64.362	13254922 MARTINEZ MARTINEZ, LUCIO	PZ. MAYOR, 26	ARANDA DE DUERO
564	376	14.465	MARTINEZ MIGUEL, JUANA	CL. SAN ANTON Ant. Cr. Aguilera, 21	ARANDA DE DUERO
592	376	1.826	MARTINEZ MIGUEL, SERVANDO	CL. MIRANDA DO DUORO, 4 6 M	ARANDA DE DUERO
176	377	3.266	MARTINEZ, PIO		ARANDA DE DUERO
357	376	6.512	16671675 MARTINEZ RUIZ, FELISA	CL. SAN FRANCISCO, 65	ARANDA DE DUERO
567	376	2.113	91800248 MARTINEZ ZABALA, TOMAS	CL. CHOPO, 4	ARANDA DE DUERO
228	376	8.784	12972211 MATE PAJARES, BENJAMIN	CL. JUAN YAGÜE, 1 2 A	ARANDA DE DUERO
148	376	33.667	12944905 MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL. SANTIAGO, 13 1 B	ARANDA DE DUERO
654	376	75.089	MATEO VELEZ, FRANCISCO HROS.	CL. SAN FRANCISCO, 8	ARANDA DE DUERO
57	376	23.245	5793936 MATEOS TRENADO, LUIS	PZ. GRECO, 2 2 D	ARANDA DE DUERO
265	376	18.697	13044680 MATEOS VILLEGAS, LEONARDO	CL. SAN GREGORIO, 2	ARANDA DE DUERO
90	377	1.950	90185782 MATEOS VISTABELLA, GALO	AV. RUPERTA BARAYA	ARANDA DE DUERO
70	376	28.766	10549830 MAYOR DEL VALLE, OFELIA	AV. CASTILLA, 66 3 E	ARANDA DE DUERO
408	376	57.800	45418658 MEABE LOPEZ, ALBERTO	CL. CARRO, 5 3 B	ARANDA DE DUERO
437	376	5.429	45422655 MELERO MARTIN, M. DE LOS REYES	PZ. MEDITERRANEO, 1 7 C	ARANDA DE DUERO
670	376	660	MELERO SAMPER, JUAN MANUEL VDA.	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
310	376	36.490	13098297 MENENDEZ ROBLES, RAMON	CL. ORFEON ARANDINO, 4 4 3 I	ARANDA DE DUERO
89	376	19.649	12547830 MENENDEZ RODRIGUEZ, JULIAN	CL. ORFEON ARANDINO, 4 5 IZ	ARANDA DE DUERO
661	376	155.917	MERCORSA	CL. POLIGONO INDUSTRIAL, 21	ARANDA DE DUERO
653	376	14.861	MIGUEL AGUILAR, PATROCINIO HRO.	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán, 28	ARANDA DE DUERO
177	377	2.968	MIGUEL ALVAREZ, ANICETO		ARANDA DE DUERO
480	376	12.089	71241254 MIGUEL APARICIO, MANUEL	CL. CANTARES, 2 2 C	ARANDA DE DUERO
131	376	72.792	12944250 MIGUEL ARAUZO, FELIPE	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 28	ARANDA DE DUERO
20	377	3.950	12943956 MIGUEL CIRBIAN, CONSTANTINO		ARANDA DE DUERO
710	376	4.999	MIGUEL ESCOLAR, JULIAN Y HNOS.	CR. DE LA ESTACION 15	ARANDA DE DUERO
178	377	2.226	MIGUEL, MARGARITA	CL. REAL, 46	ABAJAS
179	377	1.684	MIGUEL, PABLO		ARANDA DE DUERO
64	377	1.823	71238927 MINGUEZ ZALOÑA, MARIA LUISA	CL. FUENTELARREINA, 3	MADRID
199	376	14.083	12950854 MINGUITO ARRIBAS, FELIX	CL. PEDROTE, 41 1 E	ARANDA DE DUERO
176	376	15.737	12947513 MIRA DEL PINO, ANGELES	CL. RINCONADA, 9	ARANDA DE DUERO
259	377	4.903	MIRANDA FUENTENEBO, FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
292	377	4.762	MIÑO MARTIN, JOSE LUIS Y 2 HNOS.	CL. MIESES, 6 E 3 C	VALLADOLID
616	376	28.468	A78813649 MODICA, S.L	CL. BALBINA VALVERDE, 21	MADRID
28	376	9.688	3070716 MOLINA TOMICO, FRANCISCA	GT. ROSALES, 2 1	ARANDA DE DUERO
181	377	1.690	MOLINERO CEBRECOS, LUCIANO		ARANDA DE DUERO
173	376	28.775	12947235 MOLINERO GONZALEZ, FELICIANA	CL. RONDA, 9	ARANDA DE DUERO
594	376	7.939	MOLINERO TOBES, VICTORIANO	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
182	377	6.229	MONEO, CLAUDIO		ARANDA DE DUERO
183	377	1.770	MONZON CAMARA, FLORENTINO		ARANDA DE DUERO
256	376	3.844	13024377 MONZON MIGUEL, SEGUNDO	CL. SAN ESTEBAN, 9 2 D	ARANDA DE DUERO
231	376	4.784	12973988 MONZON VELAZQUEZ, MARIANO	EN EL MUNICIPIO	FUENTESPINA
184	377	4.476	MORENO, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
61	376	3.227	7786896 MORO LOPEZ, JOSE MANUEL	CL. DUERO, 15 8	ARANDA DE DUERO
185	377	2.737	NAVAJO BENITO, EMERITO		ARANDA DE DUERO
261	377	6.275	NAVARES BLANCO, JUANA		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
595	376	2.006	NAVARES BLANCO, PIO		ARANDA DE DUERO
137	376	38.749	12944412 NUÑEZ CAMARA, FAUSTINO	CL. PUERTA NUEVA, 9 1	ARANDA DE DUERO
596	376	7.482	NUÑEZ FUENTENEbro, BARTOLOME	CL. MORATIN, 15 1 A	ARANDA DE DUERO
186	377	4.586	NUÑEZ FUENTENEbro, BARTOLOME	CL. MORATIN, 15 1 A	ARANDA DE DUERO
187	377	2.155	NUÑEZ LOPEZ, FELIX		ARANDA DE DUERO
429	376	25.826	45420805 NUÑEZ LOPEZ, JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 57 3 F	ARANDA DE DUERO
126	376	14.800	12943966 NUÑEZ ROJAS, JULIAN	CL. PIZARRO, 14	ARANDA DE DUERO
700	376	1.921	NUÑEZ, VALENTIN	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
672	376	6.661	NUÑEZ VELASCO, SEBASTIAN	CM. PICOCHO, 68	ARANDA DE DUERO
262	377	4.866	NUÑO NUÑEZ, FELIPE		ARANDA DE DUERO
540	376	31.614	71258045 OLMOS SANZ, DIONISIO	TV. SAN FRANCISCO, 2 3 A	ARANDA DE DUERO
188	377	2.748	OQUILLAS CELEDONIO, PEDRO	CL. MUNICIPIO	VILLALBA DE DUERO
383	376	4.316	36779496 ORTEGA MARTINEZ, ADELAIDA	CL. DEL TINTE, 5	BURGOS
189	377	1.782	ORTEGA SANZA, VICENTE		ARANDA DE DUERO
43	377	1.705	12953064 PABLO BLANCO, LUCIO DE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
495	376	3.130	71245576 PABLO NAVAS, FERNANDO DE	GT. ROSALES, 3 6 D	ARANDA DE DUERO
180	376	12.251	12948161 PABLOS ROJAS, JULIA DE	CL. ALAMO, UR. CALABAZA, 2	ARANDA DE DUERO
542	376	9.197	71258107 PALACIOS FERNANDEZ, IGNACIO	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 39 4 A	ARANDA DE DUERO
151	376	47.410	12944966 PARA ABAJO, TEOFILO	CL. PEDROTE, 17	ARANDA DE DUERO
11	376	100.398	984774 PASCUAL DELGADO, M. DOLORES	AV. CASTILLA, 45 5 A	ARANDA DE DUERO
373	376	30.053	27611214 PASCUAL PUENTE, HORTENSIA	PZ. MAYOR, 14	ARANDA DE DUERO
186	376	49.790	12948486 PASCUAL VAQUERIZO, CELEDONIA	CL. TORREMILANOS, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
247	377	2.051	PECHO VELEZ, TIBURCIO DEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
190	377	2.558	PEDRAZA HERRANZ, TOMAS	PZ. MEDITERRANEO, 1 3 C	ARANDA DE DUERO
245	377	2.186	PEDRO BLANCO, FLORENCIA DE	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
46	376	38.821	3396667 PEINADOR BERZAL, FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO, 3 1 H	ARANDA DE DUERO
608	376	6.683	A0921019 PELCOSA, S.A.	CL. SANTA LUCIA, 15	ARANDA DE DUERO
485	376	10.475	71244782 PERDIGUERO GARATE, SANTIAGO	CL. MORATIN, 17 DH 5 C	ARANDA DE DUERO
263	377	3.298	PEREZ CEVERO, MARIA		ARANDA DE DUERO
150	376	18.245	12944965 PEREZ GAYUBAS, AGAPITO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 1 4 A	ARANDA DE DUERO
146	376	2.912	12944808 PEREZ GÓMEZ, BARTOLOME LUIS	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 18 BJ	ARANDA DE DUERO
713	376	1.204	PEREZ, HROS. DE JUANA	TR. PIO BAROJA, 17 suelo	ARANDA DE DUERO
29	376	16.925	3140002 PEREZ ZAYAS, GLORIA	CL. SANTIAGO, 13 5 C	ARANDA DE DUERO
191	377	1.812	PERIBAÑEZ ZALOÑA, CONCEPCION		LA AGUILERA
264	377	6.965	PEROSANZ CAUSIN, FORTUNATO		ARANDA DE DUERO
374	376	1.812	30073120 PEÑA GARCIA, ANTONIO	CL. ERAS, 3	SINOVAS DE ARANDA
239	376	17.801	13013136 PEÑA RICA, ANTONIO	CL. BURGO DE OSMA, 54 BJ	ARANDA DE DUERO
265	377	3.400	PEÑALBA DE SAUZA, MARIA		ARANDA DE DUERO
28	377	17.267	12944888 PEÑALBA GARCIA, FERMIN	CL. HOSPICIO, 33 1 B	ARANDA DE DUERO
659	376	1.010	PEÑALBA GREINER, ROSARIO Y HNA.	CL. FERNAN GONZALEZ, 18	ARANDA DE DUERO
657	376	1.393	PEÑALBA MARTIN, ANTONIO	CL. MORATIN	ARANDA DE DUERO
54	376	30.926	3439541 PIÑUELA GARCIMARTIN, FRANCISCO	CR. MADRONA, 11 BJ B	SEGOVIA
262	376	46.808	13040520 PORTELA COB, JOSE ANTONIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 2	ARANDA DE DUERO
620	376	47.245	A9841530 PROMOCIONES ARANDA, S.A.	CL. BURGO DE OSMA, 30	ARANDA DE DUERO
192	377	4.738	PUBELA DELGADO, BERNABE		ARANDA DE DUERO
129	377	2.453	PUENTE, FELIX DE LA	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
688	376	2.801	PUERTO PEREZ, SATURNINO DEL	PZ. CLARET, 5 1	ARANDA DE DUERO
259	376	2.689	13029660 QUEVEDO GONZALEZ, SILVINO	AV. CASTILLA, 90	ARANDA DE DUERO
571	376	3.714	QUINTANA PARDO, JOSE LUIS	PZ. CLARET, 6 7 B	ARANDA DE DUERO
701	376	7.529	QUIZA HERRERO, GERARDO	APTO. CORREOS, 129	ARANDA DE DUERO
141	376	7.046	12944643 RAMIRO DEL VAL, BASILIO	CL. HOSPICIO, 4	ARANDA DE DUERO
364	376	8.461	17084281 RAMON HERNANDEZ, PABLO	CR. ESTACION DE LA, 55 1 D	ARANDA DE DUERO
220	376	19.630	12971112 RECIO GARCIA, MAXIMO	CL. SOL DE LAS MORERAS, 31 BJ	ARANDA DE DUERO
1	377	5.078	RECIO ILLERA, FELIX	PS. FRANCISCO DE SALES, 25	MADRID
193	377	1.895	RECIO MIRANDA, FELIX		ARANDA DE DUERO
194	377	8.444	RECIO MORENO, VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
597	376	13.615	RECIO MORENO, VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
266	377	13.184	REDONDO BERDUGO, TERESA		ARANDA DE DUERO
664	376	35.029	REDONDO LAGUERA, JOSE PABLO	PZ. MAYOR, 7	ARANDA DE DUERO
196	377	2.405	REPISO GONZALEZ, MARIA		ARANDA DE DUERO
197	377	1.984	REQUEJO DELGADO, RUFINO		ARANDA DE DUERO
36	377	1.848	12947973 REQUEJO VELASCO, ANGELA	CL. ISILLA, 11	ARANDA DE DUERO
198	377	4.238	RESA GARCIA, FLORENTINO		LA AGUILERA
200	376	3.709	12951650 REVENGA CRIADO, GREGORIO	PZ. GALLOCANTA, 2	ARANDA DE DUERO
598	376	8.363	REVILLA, EUSEBIO		ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
87	377	5.128	RICO VUELA, FLAVIANO	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 65 BJ	ARANDA DE DUERO
200	377	12.040	RODRIGO ORCAJO, ANTONIA		ARANDA DE DUERO
174	376	22.639	12947491 RODRIGO ORCAJO, EUSEBIO	CL. PEDROTE, 32 4	ARANDA DE DUERO
11	377	1.746	9994934 RODRIGUEZ GOMEZ, PEDRO	CL. MORATIN, 17 DH 2 D	ARANDA DE DUERO
201	377	2.152	RODRIGUEZ HERVAS, FELISA		LA AGUILERA
202	377	6.679	RODRIGUEZ, JOAQUIN		ARANDA DE DUERO
287	377	1.913	12945051 ROJAS GAYUBO, TEODORO	CL. MONJES, 2 2 IZ	ARANDA DE DUERO
203	377	1.992	ROJAS HERNANDO, TEODORO		ARANDA DE DUERO
183	376	4.687	12948339 ROJAS YUSTA, ANTONIA	CL. HOSPICIO, 25	ARANDA DE DUERO
535	376	23.452	71257426 ROJO CABORNERO, ANGEL FERNANDO	CL. TENERIFE, 12 3 B	ARANDA DE DUERO
204	377	1.904	ROJO CALVO, SERAFIN	CL. MONTECILLO, 100	VILLALBA DE DUERO
658	376	1.706	ROJO DE LA CRUZ, JUSTINIANO HR.		ARANDA DE DUERO
268	377	2.135	ROJO, JUANA		ARANDA DE DUERO
205	377	16.357	ROJO MARTIN, AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
660	376	1.069	ROJO, MIGUEL		ARANDA DE DUERO
206	377	1.970	ROJO NUÑEZ, EPIFANIO		ARANDA DE DUERO
24	376	36.817	2843763 ROJO PINTO, VICENTE	AV. CASTILLA, 88 7 H	ARANDA DE DUERO
291	377	1.757	ROJO ROJO, CARMEN Y OTROS (C.B.)	CL. GENERAL CATALAN 23	ARANDA DE DUERO
267	377	2.674	12944885 ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 3 B	ARANDA DE DUERO
27	377	21.599	12944885 ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 3 B	ARANDA DE DUERO
147	376	683	12944885 ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 3 B	ARANDA DE DUERO
32	376	92.830	3302158 ROJO SANCHEZ, SILVINO	PZ. CLARET, 6	ARANDA DE DUERO
269	377	1.895	ROJO YUSTA, SATURNINO	EN EL MUNICIPIO	SINOVAS DE ARANDA
375	376	1.980	31248166 ROMAN CENIZO, ELEUTERIO	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
145	376	75.876	12944795 ROMERA PASCUAL, JOSE EUGENIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4 2 B	ARANDA DE DUERO
207	377	20.040	ROMERAL ARRANZ, JUANA		ARANDA DE DUERO
179	376	15.780	12947871 ROMERAL RECIO, NICOLASA	CL. PEDROTE, 31 1 C	ARANDA DE DUERO
642	376	54.924	B2856986 ROSPLAST, S.L.	CL. ANTONIO SALVADOR, 62	MADRID
209	377	10.943	RUIZ CALLEJA, PABLO		ARANDA DE DUERO
669	376	7.714	RUIZ CEBRECO, M. CRISTINA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
286	377	5.459	S.A.T. SAN PABLO		ARANDA DE DUERO
371	376	2.712	23687428 SAEZ GARCIA, FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO, 1	ARANDA DE DUERO
210	377	1.844	SAINZ MORAL, ADELA		ARANDA DE DUERO
599	376	3.355	SALINERO DEL VAL, PETRA	CL. PZ. MAYOR, 2	FUENTESPINA
50	377	4.540	12972253 SALINERO GIL, RODOLFO	CL. ISILLA	ARANDA DE DUERO
211	377	2.207	SALINERO PONCE, BENJAMIN		ARANDA DE DUERO
187	376	71.746	12948525 SAN JUAN ARRIBAS, M. CARMEN	PZ. ARCO ISILLA, Ant. S. Franci., 5 3 I	ARANDA DE DUERO
729	376	1.071.101	G09078775 SAN JUAN ARRIBAS, M. CARMEN Y	CL. SAN FRANCISCO, 5	ARANDA DE DUERO
397	376	31.697	45416815 SAN JUAN ROMERA, VICENTE	CL. MIRANDA DO DUORO, 10 6 E	ARANDA DE DUERO
26	377	2.372	12944750 SAN MARTIN PEREZ, AMBROSIO	CL. PEDROTE, 27	ARANDA DE DUERO
40	376	16.129	3375352 SANCHAL DEL VAL, TOMAS		FUENTESOTO
355	376	19.345	16392515 SANCHEZ BORREGUERO, PETRA	CL. CANALEJAS, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
335	376	9.232	95484287 SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 4 D	ARANDA DE DUERO
622	376	2.712	SANDINO DE DIEGO, NICASIO	CL. SANTO DOMINGO, 1	ARANDA DE DUERO
212	377	1.696	SANTAOLALLA, DOMINICA		ARANDA DE DUERO
94	376	5.094	12867621 SANTO DOMINGO ARNAIZ, EMILIA	CL. SAN FRANCISCO, 15 3 A	ARANDA DE DUERO
213	377	2.054	SANTOS BOMBIN, MAURO		ARANDA DE DUERO
600	376	8.580	SANZ ARENALES, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
224	376	44.966	12971615 SANZ CACHORRO, MAXIMIANA	CL. LUCIO VELASCO, 8 B	ARANDA DE DUERO
214	377	2.413	SANZ CASADO, VICTORINO		ARANDA DE DUERO
215	377	1.831	SANZ, JUAN		ARANDA DE DUERO
204	376	9.263	12953369 SANZ PEÑA, ANGEL	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3	ARANDA DE DUERO
601	376	4.927	SANZ SANTODOMINGO, GREGORIO	BO. CASITAS, 2	ARANDA DE DUERO
216	377	2.443	SASTRE PINTO, EMILIANO		ARANDA DE DUERO
23	377	1.964	12944245 SEMOLINOS AJA, JOSE	PS. ISABEL LA CATOLICA, 3	VALLADOLID
130	376	531.413	12944245 SEMOLINOS AJA, JOSE	PS. ISABEL LA CATOLICA, 3	VALLADOLID
602	376	2.143	SERRANO ALVAREZ, NAZARIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
270	377	6.127	SERRANO, CELESTINA		ARANDA DE DUERO
271	377	1.696	SERRANO, EVARISTO		ARANDA DE DUERO
272	377	2.274	SERRANO MONTERO, MATIAS		ARANDA DE DUERO
603	376	2.214	SERRANO PONCE, LUCIO	CR. MADRID-IRUN, 12	ARANDA DE DUERO
226	376	7.207	12971975 SERRANO SALINERO, DIONISIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
568	376	2.129	SERRANO SALINERO, NIEVES	CR. MADRID-IRUN, 34	ARANDA DE DUERO
250	376	18.779	13018757 SERRANO SERRANO, MARIANO	CR. ESTACION DE LA, 45 3 E	ARANDA DE DUERO
181	376	45.186	12948177 SIMON DE DIEGO, BLASA	CL. PADRE FRANCISCO SUAREZ, 3 5 C	VALLADOLID

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
138	376	19.948	12944518 SIMON FUENTENEYRO, PEDRO	CR. VALLADOLID	PEÑAFIEL
140	376	28.340	12944622 SIMON OLMOS, CLEMENCIO	CL. SANTA MARGARITA	ARANDA DE DUERO
192	376	8.784	12948802 SOBA BLANCO, JOSE	CL. JUAN YAGÜE, 11 2 DH	ARANDA DE DUERO
605	376	187.133	A0800063 SOCIEDAD ANONIMA, CROS	CL. SEGOVIA, 1	ARANDA DE DUERO
630	376	82.129	B09217167 SOLDADURAS Y SERVICIOS, S.L.	CL. BEMPOSTA 135 BJ	ARANDA DE DUERO
349	376	4.260	15353654 SOLOGAISTUA CENDOYA, ENRIQUE	GT. ROSALES, 5-7 3 C	ARANDA DE DUERO
348	376	39.200	15353654 SOLOGAISTUA CENDOYA, ENRIQUE	GT. ROSALES, 5-7 3 C	ARANDA DE DUERO
26	376	14.683	2943638 TABLADO COLINA, NIEVES	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5	ARANDA DE DUERO
9	377	2.027	2943638 TABLADO COLINA, NIEVES	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5	ARANDA DE DUERO
273	377	3.013	TABLADO COLINA, OLIMPIA		ARANDA DE DUERO
217	377	4.864	TEJADA ARAUZO, DOMINGO		ARANDA DE DUERO
274	377	2.041	TOBES BROGERAS, MANUEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
295	377	2.036	TOBES ILLERA, CARMEN	CL. FERNAN GONZALEZ, 18 2 I	ARANDA DE DUERO
45	376	14.743	3387959 TORDESILLAS GIL, M. CARMEN	CL. PISUERGA, 3 6 D	ARANDA DE DUERO
629	376	55.670	B09114802 TRANSGABAR, S.L.	AV. MURILLO, 3 3	ARANDA DE DUERO
334	376	20.387	13862594 TRESGALLOS ANDRES, ANGEL	AV. EL FERIA, Ant. Caídos, 2 6 D	ARANDA DE DUERO
80	376	3.775	12235419 TRIANA ALVAREZ, MARIA JOSE TRI.	PZ. CLARET, 5	ARANDA DE DUERO
8	377	1.843	2835758 TUDELA TUDELA, RUBEN	CL. JUAN ANDRES, 3 7 A	MADRID
228	377	3.119	UGARTE, ARTURO	CL. DISEMINADOS, 921	ARANDA DE DUERO
289	377	3.119	UNION RESINERA ESPAÑOLA	CL. TAMAYO, 30	OÑA
130	377	1.752	VAL ALONSO, MARIA DEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
77	376	18.846	12192617 VAL ORTEGA, MERCEDES DEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 4 1 I	ARANDA DE DUERO
73	377	2.506	71247449 VAL PLATEL, MANUELA DEL	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
290	376	39.200	13074722 VALDERRAMA GAMALLO, JOSE LUIS	GT. ROSALES, 5 3 B	ARANDA DE DUERO
264	376	3.714	13042347 VALDIVIESO ORTEGA, FRANCISCA	AV. MURILLO, 9	ARANDA DE DUERO
287	376	26.232	13072651 VALENCIANO ADRIAN, MANUEL	CL. FERNAN GONZALEZ, 28 1 F	ARANDA DE DUERO
23	376	22.298	2810485 VALLE VIÑE, M. CARMEN DEL	CL. NUÑO RASURA, 2 IZ 3 J	ARANDA DE DUERO
218	377	2.906	VAZQUEZ GONZALEZ, ABELARDO		ARANDA DE DUERO
154	376	13.092	12945211 VEGAS BERROJO, ADOLFO	CL. PLATA, 13 3 D	ARANDA DE DUERO
219	377	1.848	VELASCO, ANASTASIA		ARANDA DE DUERO
316	376	28.378	13105760 VELASCO BROGERAS, MIGUEL ANGEL	CL. PEDROTE, 32 1 IZ	ARANDA DE DUERO
220	377	2.028	VELASCO, CASIMIRO		ARANDA DE DUERO
221	377	5.352	VELASCO CEBRECO, GORGONIO		ARANDA DE DUERO
275	377	1.703	VELASCO CEBRECO, HIPOLITO		ARANDA DE DUERO
222	377	2.101	VELASCO CEBRECO, JESUS		ARANDA DE DUERO
367	376	15.534	19990465 VELASCO DE DIEGO, ANGELINA	CL. JUAN PADILLA, 1 6 D	ARANDA DE DUERO
223	377	1.762	VELASCO DE LA CRUZ, BASILISA		ARANDA DE DUERO
224	377	2.092	VELASCO GARCIA, JUSTINA		ARANDA DE DUERO
74	376	6.079	12107766 VELASCO GAYUBO, ANTONIO	CM. PICOCHO, 65	ARANDA DE DUERO
40	377	2.464	12948658 VELASCO SIMON, ANGELA	TV. PIO BAROJA, 1 2 A	ARANDA DE DUERO
211	376	2.339	12965392 VELASCO VELASCO, LUIS	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 1 3 A	ARANDA DE DUERO
257	376	3.372	13025539 VELEZ MATE, MARIA ISABEL	AV. CASTILLA, 74 5 C	ARANDA DE DUERO
276	377	3.785	VERA YAGÜE, JULIAN		ARANDA DE DUERO
472	376	11.626	71238985 VIUDA FRIAS, GREGORIA DE LA	CL. DURATON, 2	ARANDA DE DUERO
385	376	17.899	36928087 VIZCARRA ESGUEVA, JOSE MARIA	CL. SAN LAZARO, 15 2 B	ARANDA DE DUERO
318	376	31.849	13108867 YUSTA MAESO, PAULINO	CL. BAJADA MOLINO, 3 2 A	ARANDA DE DUERO
232	377	5.671	ZANETTI VELASCO, CRISTETA		ARANDA DE DUERO
134	376	69.436	12944326 ZAPATERO CABESTRERO, JESUS	CL. RONDA, 9	ARANDA DE DUERO
604	376	4.538	ZAPATERO SANCHEZ, RUFO	CL. RONDA, 9	ARANDA DE DUERO
7	377	5.617	2120578 ZORITA DOMINGUEZ, MIGUEL		ARANDA DE DUERO

Aranda de Duero, a 20 de marzo de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200102676/2705. — 97.470

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 26-9-2000 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

Relación número: 223.

- Expedición: 378. Extinción de incendios. Ejercicio 1996.
- Expedición: 379. Extinción de incendios. Ejercicio 1998.
- Expedición: 381. Extinción de incendios. Ejercicio 1999.
- Expedición: 389. Agua. Segundo trimestre 2000.

Providencia: 26-09-2000.

Providencia: 27-09-2000.

Providencia: 06-10-2000.

Providencia: 26-10-2000.

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
2	389	1.289	234638 ABAD BENITO, FRANCISCO	CL. HOSPICIO, 16 BJ	ARANDA DE DUERO
36	389	1.289	12942563 ALCALDE GALLEGO, ANGEL	CL. SOL DE LAS MORERAS, 37 3 B	ARANDA DE DUERO
31	389	1.289	12934425 ALVAREZ ORCAJO, CESAREA	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 17 I 3 D	ARANDA DE DUERO
92	389	1.289	13072689 ANDRES GARCIA, MARIA	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 14 2 IZ	ARANDA DE DUERO
9	379	12.000	35767758 ANTIA MATE, IGOR	CL. SIERRA URBASA, 2 5 B	SAN SEBASTIAN
25	378	50.334	71239298 ANTON MONTES, FELIX	CL. MAYOR, 7	FUENTESPINA
24	378	41.370	71102507 ASENJO ROJAS, ROBERTO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4 1 C	ARANDA DE DUERO
166	389	1.289	71245140 BENEDIT ORTEGA, FRANCISCO	CL. SANTA MARGARITA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
12	378	92.729	12951859 BENITEZ GUIADO, ANTONIO	CL. LA ESTACION, 19	CASTRILLO DE LA VEGA
206	389	1.289	BENITO SANZ, LORENZA	CL. PALOMAS, 1 2 B	ARANDA DE DUERO
34	389	17.041	12942382 BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS	CL. SAN GINES, 15 1	ARANDA DE DUERO
204	389	1.289	BERZOSA DE PABLO, COSME	PZ. MAYOR, 29 1	ARANDA DE DUERO
154	389	1.289	46339304 CABRERA VERDU, SILVIA	CR. ESTACION DE LA, 26 2 A	ARANDA DE DUERO
112	389	1.483	14790825 CALVO CALVO, JOAQUIN	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 2 A	ARANDA DE DUERO
104	389	1.289	13098559 CALVO GOMEZ, VALERIANO	CL. SAN FRANCISCO, 32 1 C	ARANDA DE DUERO
43	389	9.871	12943353 CARDIEL DE LA VIUDA, VICENTE	CL. TENERIFE, 15 3 D	ARANDA DE DUERO
109	389	3.196	13157538 CARRILLO FERNANDEZ, ARAIDA	CL. BRIVIESCA, 1 BJ DR	ARANDA DE DUERO
144	389	1.289	45421724 CARRO BARTOLOME, ANA BELEN	CL. BAJADA MOLINO, 1 1 A	ARANDA DE DUERO
228	389	954.320	H09121351 CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
41	389	1.483	12943293 DIAZ GALLEGO, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 2 A	ARANDA DE DUERO
14	378	42.990	12971209 DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. PRESA, 13 1	ARANDA DE DUERO
212	389	4.289	B09274655 FETRECO, S.L	AV. CASTILLA, 47 6 D	ARANDA DE DUERO
85	389	2.148	13026302 FRUTOS SALVADOR, LEONCIO DE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5 7 B	ARANDA DE DUERO
209	389	1.289	GALLEGO GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 9 BJ	ARANDA DE DUERO
47	389	6.629	12943664 GAYUBO PEREZ, FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO, 36 2 B	ARANDA DE DUERO
39	389	1.289	12942811 GIGANTO MORO, FRUMENCIO	CL. RONDA, 7 1 A	ARANDA DE DUERO
1	381	12.000	71249768 GIL ARRANZ, FLORENCIO	CL. LA FUENTE, 24	SANTA CRUZ DE LA SAL.
42	389	2.148	12943315 GOMEZ PEREZ, ELBIO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 3 19	ARANDA DE DUERO
140	389	1.289	45420311 GONZALEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	CR. PALENCIA, 5 D 2 2	ARANDA DE DUERO
103	389	1.289	13097476 GONZALO PINTO, FERNANDO	CR. ESTACION DE LA, 26 1 A	ARANDA DE DUERO
197	389	1.289	HERMANOS PLAZA	CL. DAOIZ Y VELARDE, 8 BJ B	ARANDA DE DUERO
64	389	1.289	12950685 HERNANDO GALLARDO, JOSE	CL. JUAN BRAVO, 2 1 J	ARANDA DE DUERO
180	389	1.289	71254784 IBAÑEZ MARTINEZ, ANTONINO	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 10	ARANDA DE DUERO
149	389	23.795	45570783 JIMENEZ JIMENEZ, BEGOÑA	CR. PALENCIA, 3 1 IZ	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
198	389	1.289	LAZARO LAZARO, FELIX	PZ. CONSTITUCION, 6 2	ARANDA DE DUERO
199	389	1.289	LAZARO LAZARO, INDALECIO	PZ. CONSTITUCION, 6 3	ARANDA DE DUERO
48	389	1.289	12943682 LOPEZ ANGULO, FRANCISCO	CR. PALENCIA, 36 BJ	ARANDA DE DUERO
219	389	7.201	LOPEZ MARTINEZ, ADRIAN	CL. BAJADA MOLINO, 1 3 B	ARANDA DE DUERO
225	389	1.670	G09345018 M. BELEN Y S. CARMEN PUEBLA G.	CL. PEDROTE, 45 BJ	ARANDA DE DUERO
55	389	5.675	12945229 MARTIN DE LA FUENTE, JESUS	CL. PUENTE COLGANTE, 38 4 DH	VALLADOLID
20	378	44.479	45420116 MARTIN DE PABLO, SALVADOR	AV. CASTILLA, 74 2 A	ARANDA DE DUERO
29	389	1.576	12204483 MARTIN GUZMAN, LUIS JESUS	AV. CASTILLA, 20 1 A	ARANDA DE DUERO
200	389	1.478	MARTIN VAQUERO, MANUEL	CL. LA SAL, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
76	389	1.483	12976045 MARTINEZ CANO, RAFAELA	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 3 B	ARANDA DE DUERO
203	389	1.289	MARTINEZ, LEONCIO	AV. CASTILLA, 15 4	ARANDA DE DUERO
75	389	1.483	12975818 MARTINEZ MARTIN, FELIX	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 14 2	ARANDA DE DUERO
1	379	61.740	2493755 MARTINEZ MARTIN, RICARDO	CL. ALTA, 20	CIRUELOS DE CERVERA
10	389	1.289	2944463 MATE HERNANDO, FRANCISCO	CL. CARREQUEMADA, Ant. O. Velas, 71 BJ	ARANDA DE DUERO
100	389	1.289	13087808 MIGUEL DE LA CAMARA, JOSE	PZ. ATLANTICO, 3 BJ D	ARANDA DE DUERO
65	389	4.150	12950854 MINGUITO ARRIBAS, FELIX	CL. PEDROTE, 41 1 E	ARANDA DE DUERO
5	379	12.000	13018362 MONEO NUÑEZ, PEDRO	CL. SANTA LUCIA, 20 2	ARANDA DE DUERO
69	389	1.289	12968595 MORENO PEÑA, MAGDALENA	CL. MONJES, 4 2 B	ARANDA DE DUERO
210	389	1.289	B09022229 MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO 1-3	ARANDA DE DUERO
70	389	3.292	12970263 NIÑO RECIO, ELEUTERIO	CL. TENERIFE, 11 2 B	ARANDA DE DUERO
196	389	1.289	OCHOA MELERO, JOSE	CL. BEJAR, 7 1	ARANDA DE DUERO
110	389	2.654	13771945 PESCADOR CONDE, JOSE LUIS	CL. BURGO DE OSMÁ, 62 4 I	ARANDA DE DUERO
9	378	41.306	12945170 PEÑALBA GAYUBO, JUSTO Y MODEST.	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4 4 A	ARANDA DE DUERO
68	389	30.852	12967267 PLAZA FRAILE, GERARDO	ER. SANTA CATALINA, 1 3 A	ARANDA DE DUERO
50	389	4.440	12944572 RODRIGUEZ ARCINIEGA, ANSELMO	CL. BEJAR, 1	ARANDA DE DUERO
6	389	1.289	986009 SALAZAR MUÑOZ, ANTONIO	CL. CASCAJAR, Ant. G. Catalán, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
220	389	11.597	E09052556 SAN JUAN ARRIBAS, M. CARMEN Y	PZ. ARCO ISILLA, Ant. S. Franci., 5 1	ARANDA DE DUERO
156	389	2.432	50660052 SANCHEZ APARICIO, SANTOS	CL. JUAN BRAVO, 5 1 A	ARANDA DE DUERO
194	389	1.289	95484287 SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 4 D	ARANDA DE DUERO
61	389	2.814	12948463 SANZ ARRIBAS, APOLONIA	CL. SAN ANTON, Ant. Cr. Aguilera, 11 2 B	ARANDA DE DUERO
58	389	2.148	12948217 SANZ ARRIBAS, DOLORES	CL. PADRE JANARIZ, 8 BJ	ARANDA DE DUERO
22	378	42.990	45422423 SANZ MARTINEZ, M. ANGELES	CL. ORFEON ARANDINO, 6 4 D 6	ARANDA DE DUERO
205	389	1.483	SANZ, RUFINA	PZ. ROMUALDILLO, 3 BJ	ARANDA DE DUERO
188	389	1.289	71258369 SERRANO ANTON, M. DEL MAR	CL. MORATIN, 31	ARANDA DE DUERO
167	389	1.289	71245773 TEMPRANO SASTRE, ANA MARIA	CL. PIZARRO, 15 1 A	ARANDA DE DUERO
54	389	26.657	12945136 TOBES ALAMEDA, TOMAS	CL. MIRANDA DO DOURO, 3 1 A	ARANDA DE DUERO
183	389	1.289	71255048 VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 1 B	ARANDA DE DUERO

Aranda de Duero, a 20 de marzo de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200102677/2706. — 19.665

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 19-10-2000 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previs-

tos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

Relación número: 224.

- | | |
|--|--------------------------|
| - Expedición: 391. Extinción de incendios. Ejercicio 1999. | Providencia: 19-10-2000. |
| - Expedición: 395. Entrada de carruajes (vados). Ejercicio 2000. | Providencia: 27-11-2000. |
| - Expedición: 396. Basuras industriales. Ejercicio 2000. | Providencia: 27-11-2000. |
| - Expedición: 397. Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.). Ejercicio 2000. | Providencia: 27-11-2000. |

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio	
169	397	186.234	A60218674	AGROPECUARIA DEL CENTRO AGROC.	AV. DIAGONAL, 584 3	BARCELONA
82	397	22.472	45419176	ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER	ER. SANTA CATALINA, 7 4 B	ARANDA DE DUERO
130	397	74.680	71245089	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35 BJ	ARANDA DE DUERO
217	397	143.413	B09312422	AMPURIAS GRECA, S.L.	AV. RUPERTA BARAYA, 16	ARANDA DE DUERO
131	397	9.400	71245122	ANDRES ESCORIAL, HENAR	CL. BAJADA MOLINO, 3 3 D	ARANDA DE DUERO
60	396	26.982	71245122	ANDRES ESCORIAL, HENAR	CL. BAJADA MOLINO, 3 3 D	ARANDA DE DUERO
83	395	30.000	A47032412	ANGEL J. GONZALEZ VILLA, S.A.	CL. BURGO DE OSMÁ, 11 BJ	ARANDA DE DUERO
91	397	6.929	45421608	APARICIO BENITO, JESUS	CL. JUAN PADILLA, 14	ARANDA DE DUERO
216	397	85.525	B09306549	ARANDINA DE SERVICIOS Y PIENS.	CR. SALAS, KM 1,3	ARANDA DE DUERO
263	397	99.077	E09312067	ARATIKOS C.B.	PZ. MEDITERRANEO, 3 6 C	ARANDA DE DUERO
89	395	12.000		BARTOLOME RAHONA, PEDRO HROS.	CL. CANALEJAS, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
117	397	24.019	50802663	BELMONTE PATO, BEGOÑA	CL. FUENTEMINAYA, 25	ARANDA DE DUERO
265	397	73.924	G09103532	BENEDITED ORTEGA, ANGEL Y FELI.	AV. CASTILLA, 12	ARANDA DE DUERO
68	395	24.000	71245140	BENEDITED ORTEGA, FRANCISCO	CL. SANTA MARGARITA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
5	396	26.982	12033070	BERDUGO DE ACUÑA, M. ROSARIO	CL. BOTICAS, 10	ARANDA DE DUERO
10	395	12.000	11683553	BERROCAL TERRON, JOSE	CL. TEJERA, 5 3 B	ARANDA DE DUERO
280	397	89.870	X2399832N	BRANDON, DEAN	AV. CASTILLA, 37	ARANDA DE DUERO
60	395	60.000	32125549	CAL LLORENTE, ISIDRO DE LA	CL. RONDA, 12	ARANDA DE DUERO
224	397	67.296	B09330275	CALDERERIA Y TUBERIA GENERAL	CL. BEMPOSTA 135	ARANDA DE DUERO
68	397	22.130	45416689	CALVO ARRANZ, PETRA	CL. SANTIAGO, 13 2 C	ARANDA DE DUERO
31	396	26.982	45416689	CALVO ARRANZ, PETRA	CL. SANTIAGO, 13 2 C	ARANDA DE DUERO
132	397	42.275	71245254	CALVO MOTA, MIGUEL	CL. SANTA MARGARITA, 1	ARANDA DE DUERO
44	397	5.772	13093864	CALVO VALENCIANO, VALENTIN	AV. CASTILLA, 73 6 C	ARANDA DE DUERO
58	395	24.000	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ. SANTA MARIA, 18 2	ARANDA DE DUERO
257	397	97.025	B79477337	CARGALOX, S.L.	CL. SAN JOSE DE PEDROSILLO, 36	LAS ROZAS
108	397	87.128	45571556	CASTREJON GUERRA, ANA MARIA	CL. COSTANILLA, Ant. Sta. Ana, 23 3 B	ARANDA DE DUERO
97	395	90.000	E09046343	CDAD. PROPIE. GARJ. MORATIN, 1	CL. MORATIN, 17 BJ	ARANDA DE DUERO
82	396	44.940	B09288184	CENTRO DE CONSUMO DE AUTOMOCI.	AV. CASTILLA, 58 BJ	ARANDA DE DUERO
207	397	57.822	B09288184	CENTRO DE CONSUMO DE AUTOMOCI.	AV. CASTILLA, 58 BJ	ARANDA DE DUERO
239	397	44.128	B09359134	CENTRO INFANTIL BALU, S.L.L.	PZ. CLARET, 3 1 A	ARANDA DE DUERO
199	397	227.335	B09278821	CEYCOR, S.L.	CL. LAIN CALVO, 31 1 B	BURGOS
78	396	26.982	B09278821	CEYCOR, S.L.	CL. LAIN CALVO, 31 1 B	BURGOS
179	397	86.483	B09220328	CONSTRUCCIONES LEC, S.L.	CL. DURATON, 1 3 A	ARANDA DE DUERO
171	397	19.699	B09031402	CONSTRUCCIONES METALURGICAS M.	AV. PORTUGAL S/N.	ARANDA DE DUERO
202	397	212.443	B09284803	CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	TV. CASCAJAR, 10	ARANDA DE DUERO
79	396	26.982	B09284803	CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	TV. CASCAJAR, 10	ARANDA DE DUERO
16	395	72.000	12943384	CRiado BARRIUSO, BASILIO	CL. ROSALES, 13 1 D	ARANDA DE DUERO
4	397	26.975	3338445	CRUZ GUTIERREZ, ROSALIA	CL. REAL, 1	SINOVAS DE ARANDA
210	397	18.479	B09292699	DECORACIONES Morsa, S.L.	CR. ESTACION DE LA, 18	ARANDA DE DUERO
178	397	107.603	B09219676	DELIARAN, S.L.	CL. SORIA, Ant. Pio Baroja, 20	ARANDA DE DUERO
164	397	226.639	A33135971	DOMUS HOTELES, S.A.	CR. MADRID-IRUN S/N, BJ	ARANDA DE DUERO
68	396	89.868	A33135971	DOMUS HOTELES, S.A.	CR. MADRID-IRUN S/N, BJ	ARANDA DE DUERO
243	397	61.808	B34161364	ELECTRO CICLOS CARRION, S.L.	CL. MENENDEZ PELAYO, 4	PALENCIA
232	397	23.100	B09344235	ESPECTACULOS SALBESA ARANDA S.	CL. BURGO DE OSMÁ, 11	ARANDA DE DUERO
264	397	69.302	F80176803	EUROPEA DE PROFESIONALES INDE.	CL. ORENSE, 32 1	MADRID
143	397	18.479	71257794	FRESNEDA SEVILLA, JOSE LUIS	CL. ROSALES, 21 4 B	ARANDA DE DUERO
49	395	12.000	13030041	GALLEGO ORCAJO, CARMEN	AV. RUPERTA BARAYA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
17	396	26.982	13097591	GARCIA DE LA ROCA, GONZALO		TUBILLA DEL LAGO
45	397	26.738	13097591	GARCIA DE LA ROCA, GONZALO		TUBILLA DEL LAGO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
38	395	12.000	12970978 GARCIA GARCIA, PILAR	AV. EL FERIA, Ant. Caídos, 2 1 A	ARANDA DE DUERO
28	397	110.530	13053719 GARCIA MUÑOZ, RAMON ANGEL	AV. CASTILLA, 19 1 A	ARANDA DE DUERO
43	395	6.000	13018239 GARCIA VAZQUEZ, FAUSTINO	AV. CASTILLA, 14 4 D	ARANDA DE DUERO
19	395	38.400	12943664 GAYUBO PEREZ, FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO, 36 2 B	ARANDA DE DUERO
55	397	40.954	14948543 GIL CASADO, JOSE RAMON	CL. BRIVIESCA, 3	ARANDA DE DUERO
20	396	26.982	14948543 GIL CASADO, JOSE RAMON	CL. BRIVIESCA, 3	ARANDA DE DUERO
2	397	54.841	13711170 GIL LOPEZ DE SILVA, RAMON	PZ. CLARET, 5 5 D	ARANDA DE DUERO
255	397	34.801	B61326112 GOMEZ PALOMARES COLS, S.L.	AV. DE LES DRASSANES, 6-8 11 G	BARCELONA
55	395	12.000	13084200 GONZALEZ ARIAS, DOMINGO TOMAS	CL. LA BATENTERA, 22	RODIEZMO (VILLAMANI.)
37	395	30.000	12964081 GUIJARRO APARICIO, ANGEL	CL. DAOIZ Y VELARDE, 10	ARANDA DE DUERO
36	395	12.000	12962519 GUIJARRO CRISTOBAL, JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 40 2 F	ARANDA DE DUERO
193	397	69.302	B09270232 GUINACO, S.L.	CL. PEDRO SANZ ABAD, 9	ARANDA DE DUERO
125	397	33.180	71103752 GUTIERREZ MAYOR, ANA BELEN	AV. VALLADOLID, 10	SAN ESTEBAN DE GORM.
55	396	26.982	71103752 GUTIERREZ MAYOR, ANA BELEN	AV. VALLADOLID, 10	SAN ESTEBAN DE GORM.
80	395	24.000	A09041310 HECRA ARANDA, S.A.	CL. BURGO DE OSMÁ, 25	ARANDA DE DUERO
94	396	35.964	B40120438 HEREDEROS DE PEDRO REVILLA, S.L.	CL. DUERO, 7	ARANDA DE DUERO
249	397	59.962	B40120438 HEREDEROS DE PEDRO REVILLA, S.L.	CL. DUERO, 7	ARANDA DE DUERO
7	396	26.982	12216385 HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	CL. SALAS DE LOS INFANTES, 28 BJ	ARANDA DE DUERO
13	397	22.412	12216385 HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	CL. SALAS DE LOS INFANTES, 28 BJ	ARANDA DE DUERO
195	397	240.481	B09275363 HOACA, S.L.	CR. MADRID-IRUN 160	ARANDA DE DUERO
70	397	89.040	45417567 HONTORIA GONZALEZ, CARLOS	CL. SORIA, Ant. Pío Baroja, 32 BJ	ARANDA DE DUERO
42	397	23.676	13088800 HORTIGÜELA GONZALEZ, FERMIN	CL. CAÑADAS, 8 2 B	ARANDA DE DUERO
13	395	12.000	12925374 HORTIGÜELA MERINO, CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO, 22	ARANDA DE DUERO
56	396	26.982	71103812 IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	CL. NUÑO RASURA, 1 2 O	ARANDA DE DUERO
126	397	112.984	71103812 IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	CL. NUÑO RASURA, 1 2 O	ARANDA DE DUERO
184	397	69.302	B09249749 INVERSIONES ALDISI, S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL BEMPOSTA	ARANDA DE DUERO
64	397	35.111	45257350 IRURRE CONTRERAS, JULIO	CL. GENERAL DAVILA, 42	GUMIEL DE MERCADO
86	396	44.934	B09324708 ISATA GUZMAN, S.L.	CL. BOTICAS, 13 3	ARANDA DE DUERO
154	397	277.025	A09051715 IZAHE, S.A.	CL. LOGROÑO 32-A	ARANDA DE DUERO
248	397	61.321	B40111361 J.C.J. DE ARANDA, S.L.	CL. C.T.D. LA PINILLA, 4	CEREZO DE ARRIBA
229	397	116.294	B09339516 J.M.D. LINEA DE CONFECCION S.	CL. SALAMANCA, 2	ARANDA DE DUERO
103	396	26.982	G09326414 JAVIER AJENJO CARAZO Y OTROS	CL. MIRANDA DO DOURO 3 BJ	ARANDA DE DUERO
97	396	26.982	B81536005 JPA YIA, S.L.	CL. CETRERIA -UR. MOLINO HOZ- 59	ROZAS, MADRID
261	397	213.577	B81536005 JPA YIA, S.L.	CL. CETRERIA -UR. MOLINO HOZ- 59	ROZAS, MADRID
17	395	24.000	12943520 LAZARO LAZARO, FELICISIMO	PZ. CONSTITUCION, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
99	397	44.105	45423515 LEAL CAMPOS, JOSE ANTONIO	AV. MURILLO, 7 7 C	ARANDA DE DUERO
63	397	32.890	37233186 LOPEZ CEBAS, CRUZ	AV. GENERAL GUTIERREZ, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
26	396	26.982	37233186 LOPEZ CEBAS, CRUZ	AV. GENERAL GUTIERREZ, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
262	397	85.496	B81577116 LUVAL ARANDA, S.L.	CR. MADRID-IRUN 156	ARANDA DE DUERO
213	397	43.754	B09298951 MAFER ASESORES PROMOCIONES Y	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5 1 C	ARANDA DE DUERO
83	396	26.982	B09298951 MAFER ASESORES PROMOCIONES Y	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5 1 C	ARANDA DE DUERO
240	397	136.452	B16122947 MAGO PROMOTORA APARCAMIENTOS	AV. MIGUEL CERVANTES, 3 4	TARANCON
81	395	24.000	A09080623 MANUX, S.A.L.	CL. MANSILLA, 2	ARANDA DE DUERO
32	396	26.982	45418555 MARIJUAN CARRETERO, CARLOS	CL. SAN FRANCISCO, 31 1 G.	ARANDA DE DUERO
76	397	88.639	45418555 MARIJUAN CARRETERO, CARLOS	CL. SAN FRANCISCO, 31 1 G.	ARANDA DE DUERO
20	395	60.000	12944088 MARIN GARCIA, ANGEL	AV. CASTILLA, 79 7 C	ARANDA DE DUERO
25	395	21.600	12944495 MARTIN ORTEGA, ALICIO	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 33	ARANDA DE DUERO
96	395	6.000	MARTIN SANZ, ALBERTO	CL. SANTO DOMINGO, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
22	395	12.000	12944309 MARTINEZ CEBRECO, JULIAN	CL. PIZARRO, 21 4 A	ARANDA DE DUERO
144	397	27.494	71258028 MARTINEZ VELASCO, JOSE MARIA	CL. LERMA, 1 2 D	ARANDA DE DUERO
18	396	35.964	13106620 MATE ALADRO, ENRIQUE	CL. JUAN PADILLA, 1 B1 6 E	ARANDA DE DUERO
280	397	25.636	B09220831 MECANIZADOS RIBERA, S.L.	CL. LOGROÑO, 33	ARANDA DE DUERO
111	397	46.286	B09295056 METALURGICA INARA, S.L.	CL. BEMPOSTA 135	ARANDA DE DUERO
259	397	144.895	B80456338 METODIS DISTRIBUCIONES, S.L.	CL. ABTAO, 48	MADRID
87	397	23.100	45421059 MINGUEZ ESTEBAN, MIGUEL ANGEL	PZ. TERCIOS, 4 2	ARANDA DE DUERO
205	397	148.715	B09286733 MIXTOS DE ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 19 BJ B	ARANDA DE DUERO
81	396	26.982	B09286733 MIXTOS DE ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 19 BJ B	ARANDA DE DUERO
256	397	69.302	B78813649 MODICA, S.L.	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 7	ARANDA DE DUERO
162	397	48.511	A28539997 MONTAJES CLIMATICOS Y SANITAR.	CL. VIRGEN NOVENA, 9	MADRID
2	391	12.114	16734353 MONTES GONZALO, MATILDE	CL. MOSCATEL, 6	VILLANUEVA DE GUMIEL
37	397	38.117	13081558 MOURIÑO RODRIGUEZ, SERGIO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 2 I	ARANDA DE DUERO
50	397	27.721	13109980 MOYA LUCAS, MARTIN	CL. SAN ROQUE, 27 BJ	CASTRILLO DE LA VEGA
170	397	60.187	B09022229 MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO 1-3	ARANDA DE DUERO
272	397	126.362	G09344169 MUÑOZ PASTOR DAVID Y OTRO, S.C.	PZ. VELAZQUEZ, 3 2 C	ARANDA DE DUERO
104	396	44.934	G09344169 MUÑOZ PASTOR DAVID Y OTRO, S.C.	PZ. VELAZQUEZ, 3 2 C	ARANDA DE DUERO
163	397	107.898	A28722379 NERSA	CL. SENDIN, 36 BJ	ARANDA DE DUERO
151	397	61.217	76327983 NOVO MIRA, SERVANDO MANUEL	CL. HOSPICIO, 7 2 IZ	ARANDA DE DUERO
183	397	352.573	B09243403 NUEVAS TECNICAS DE PASTELERIA	CL. POLIGONO INDUSTRIAL PLA., 54	ARANDA DE DUERO
47	397	152.467	13106460 NUÑEZ PARIS, MANUEL	CL. PEDRO SANZ ABAD, 7 3	ARANDA DE DUERO
9	395	6.000	11511552 ORIZA ORIZA, PABLO	CL. PRADO MARINA, 15	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Princ. + 20% D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio	
24	395	12.000	12944350	ORTEGO VELASCO, DESIDERIO	CL. SAN ISIDRO, 10 2 C	ARANDA DE DUERO
74	395	6.000	71253346	PEDRO MANO, ANGEL DE	CL. SAN FRANCISCO, 27 5 B	ARANDA DE DUERO
17	397	277.860	12349618	PEREZ FRANCISCO, JESUS	CL. FAISAN, 17 1 V	VALLADOLID
5	397	20.124	3400743	PEREZ GONZALEZ, MARCIAL	CL. SOL DE LAS MORERAS, 2 2 I	ARANDA DE DUERO
2	396	26.982	3400743	PEREZ GONZALEZ, MARCIAL	CL. SOL DE LAS MORERAS, 2 2 I	ARANDA DE DUERO
90	395	6.000		PEÑALBA GAYUBO, MODESTO HROS.	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 5	ARANDA DE DUERO
158	397	251.383	A09255308	PLASTICOS DEL DUERO, S.A.L.	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
28	395	48.000	12944881	PORTELA COB, LUIS	CL. RONDA, 14	ARANDA DE DUERO
167	397	87.540	A47213764	PUBLICACIONES Y PRENSA DE BUR.	CL. MAESE CALVO, 1	BURGOS
182	397	119.268	B09241258	REAL DUERO, S.L.	CL. POSTAS, Ant. José Antonio, 14 6 C	ARANDA DE DUERO
105	395	6.000		RENEDO, ANGEL	CL. TORREMILANOS, 9	ARANDA DE DUERO
33	395	12.000	12947491	RODRIGO ORCAJO, EUSEBIO	CL. PEDROTE, 32 4	ARANDA DE DUERO
23	396	26.982	16801071	RODRIGUEZ TOLEDO, JOSE ANTONIO	CL. SANTA MARGARITA, 1 1	ARANDA DE DUERO
138	397	63.713	71253392	ROJO BLANCO, JOSE LUIS	AV. EL FERIA, Ant. Caidos, 22 5 B	ARANDA DE DUERO
35	395	21.600	12951276	ROMANIEGA CRUCES, HROS.	CL. MORATIN, 33 2 A	ARANDA DE DUERO
74	397	117.984	45417845	ROMERA MARTINEZ, MARTA	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4 2 B	ARANDA DE DUERO
20	397	117.628	12944795	ROMERA PASCUAL, JOSE EUGENIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P. Riv., 4 2 B	ARANDA DE DUERO
215	397	18.479	B09305616	ROTULOS BAÑUELOS, S.L.	CL. PEDROTE, 26	ARANDA DE DUERO
62	397	78.992	25336185	RUBIO PORRAS, ROSARIO	PRADOS DE LA MAGDALENA, S/N	SAN LEONARDO DE YAG.
25	396	26.982	25336185	RUBIO PORRAS, ROSARIO	PRADOS DE LA MAGDALENA, S/N	SAN LEONARDO DE YAG.
77	395	6.000	71258186	SAEZ RODRIGUEZ, RAUL	CL. FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 10	BURGOS
244	397	124.745	B37288867	SALFECON, S.L.	CL. RECTOR TOVAR, 16 1 IZ	SALAMANCA
66	395	6.000	71241804	SALINERO MARTIN, ANTONIO	CL. DIEGO LAINEZ, 6 1 G	ARANDA DE DUERO
277	397	95.833	X0438894P	SANCHEZ GONZALEZ, MARINALVA	CL. HOSPICIO, 14 3 C	ARANDA DE DUERO
54	395	6.000	13077670	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL. CEREZO, UR CALABAZA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
279	397	5.945	X1372625P	SEGURA SANCHEZ, DULCE MARIA	CL. HOSPICIO, 33 1 K	ARANDA DE DUERO
26	395	12.000	12944518	SIMON FUENTENEbro, PEDRO	CR. VALLADOLID	PEÑAFIEL
165	397	221.771	A47004916	SISOCIA, S.A.	CL. ACERA DE RECOLETOS, 7 3	VALLADOLID
251	397	97.025	B47362603	SUMINISTROS E INSTALACIONES C.	AG. LA FLECLA (CL. GUADIANA), 4	ARROYO
242	397	23.100	B34143834	SUMINISTROS MONTAJES ELECTRIC.	CL. CASAÑE, 20	PALENCIA
176	397	185.316	B09081860	TALLERES VALDERRAMA, S.L.	CL. LOGROÑO, 32	ARANDA DE DUERO
188	397	11.506	B09262825	TECNICAS Y DISEÑOS DE CERRAMI.	CL. LOGROÑO, 32	ARANDA DE DUERO
166	397	23.100	A47091426	TRATAMIENTOS DE CLIMATIZACION	CL. MOTA, 15	VALLADOLID
260	397	77.260	B81165813	VADER POEL, S.L.	CL. ISILLA, 2	ARANDA DE DUERO
31	397	73.924	13060552	VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO	CL. BURGO DE OSMA, 7 1 C	ARANDA DE DUERO
98	396	26.982	B81883456	VALORACION DEL DAÑO CORPORAL	CL. TOLEDO, 174	MADRID
30	395	6.000	12945208	VELASCO DEL CURA, TEODORO	CL. SANTO DOMINGO, 1 2 C	ARANDA DE DUERO
23	395	12.000	12944326	ZAPATERO CABESTRERO, JESUS	CL. RONDA, 9	ARANDA DE DUERO

Aranda de Duero, a 20 de marzo de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200102678/2707. — 31.208

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso de obras de ejecución de la tercera fase de la obra de sustitución de la red de saneamiento y de la red de distribución de agua potable.

Objeto: El contrato tiene por objeto la ejecución de la tercera fase de la obra de sustitución de la red de saneamiento y de la red de distribución de agua potable de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrios.

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto aprobado por este Ayuntamiento formando parte del pliego de condiciones económico-administrativas.

El presente pliego, los planos, cuadro de precios, pliego de prescripciones técnicas y demás documentos del proyecto, revestirán un carácter contractual.

Exposición: El pliego de condiciones y proyecto técnico podrán ser examinados en el Ayuntamiento.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el presente pliego de condiciones, procediéndose en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El precio tipo o presupuesto de contratación será de veinte millones doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y cuatro (20.252.494) pesetas, I.V.A. incluido, gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos, siendo las ofertas a la baja.

No será admisible licitación al alza por lo que quedarán automáticamente desechadas las ofertas económicas que rebasen el tipo de licitación.

Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Garantías:

Provisional 2%: 405.045 pesetas.

Definitiva 4% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado firmado por el licitador y en el Ayuntamiento hasta las 13 horas del vigésimo sexto día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese viernes, sábado o domingo, se trasladará al próximo lunes. Si este día fuese martes o miércoles, se trasladará al próximo jueves.

En el supuesto de resultar desierto el concurso, se iniciará un segundo período de presentación de proposiciones el día natural siguiente a aquél en que venció el primer período de presentación de proposiciones y este segundo período tendrá las mismas características del anterior.

El licitador solamente podrá presentar una propuesta.

Apertura de pllicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el séptimo día natural siguiente al día en el que finalizó el plazo de presentación de proposiciones según lo establecido en el epígrafe anterior.

Modelo de proposición: D., mayor de edad de profesión, con domicilio en, municipio y código postal, con D.N.I., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad y actuando en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo referente a la contratación mediante concurso de la tercera fase de las obras de ejecución de las obras de sustitución de la red de saneamiento y de la red de distribución de agua potable publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, del pliego de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas, proyecto técnico, y demás documentos del expediente de contratación cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, así como todas las obligaciones que de dichos documentos pudieran derivarse manifiesta bajo su responsabilidad.

1.º — Que me comprometo a realizar la totalidad de las obras proyectadas por el precio de pesetas (cifra y letra) IVA incluido, que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación en el plazo de meses, así como al pago de la dirección de obra, la ejecución de las modificaciones y mejoras que se especifican en el sobre adjunto y a satisfacer las indemnizaciones que puedan originar las ocupaciones temporales, si me es adjudicado el concurso.

2.º — Que cumplo todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en el presente pliego para la adjudicación del correspondiente contrato y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad o exclusión establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cualesquiera otras normas aplicables.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

En Cilleruelo de Abajo, a 26 de marzo de 2001. — El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

200102986/2940. — 22.800

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Subasta de pinos

Debidamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural del Servicio Territorial de la Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, se anuncia subasta pública por la vía de urgencia del aprovechamiento extraordinario que a continuación se indica.

Día de la subasta: 7 de abril a las 13,00 horas.

Monte: «El Pinar», número 213.

Lote único:

Aprovechamiento de pinos: 760 pinos verdes con 519 m.³ de madera tasados a 10.500 pesetas el m.³ y 193 varas a 100 pesetas la unidad.

Localización: Cuartel A-I-16, paraje «Peña Relata».

Tasación base: 5.468.800 pesetas.

Aprovechamiento de pinos: 1.306 pinos verdes con 859 m.³ de madera tasada a 10.500 pesetas el m.³ y 40 varas a 100 pesetas la unidad.

Localización: Cuartel A-I-90, paraje «Las Cabezas».

Tasación base: 9.023.500 pesetas.

Total tasación base: 14.492.300 pesetas.

Distribución del valor de adjudicación de los lotes: 15% al fondo de mejoras del monte y 85% al propietario del monte.

Gatos de señalamiento y de medición: No hay.

Serán por cuenta del adjudicatario las tasas establecidas por la Junta de Castilla y León.

El aprovechamiento de las leñas corresponde a los vecinos del municipio.

Plazo de ejecución: 31-03-2002.

El modo de liquidar es a riesgo y ventura. El IVA a aplicar será el 8%.

Lugar de presentación de pllicas y apertura de las mismas: Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, de lunes a viernes en horario de mañana y el día de la apertura hasta el momento de la misma. Los sobres se abrirán el día señalado para las subastas a las 13,00 horas.

Fianzas: La fianza provisional será del 2% del precio base y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Forma de pago: Tres plazos, el 40% a la adjudicación, el 30% a los noventa días y el resto a los ciento ochenta días. (Se exigirá aval bancario).

Condiciones generales técnico-facultativas: Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos en montes a cargo de ICONA de 24 de abril de 1975.

El pliego de condiciones específicas técnico-facultativas que regirán estos aprovechamientos y que los interesados deberán conocer y respetar, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Modelo de proposición:

Don, con D.N.I. número, con domicilio en y vecino de, enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera del lote, en el monte «El Pinar», número 213 del C.U.P. conociendo el pliego de condiciones técnico-facultativas que rige el aprovechamiento de esta subasta y aceptando todo y cada uno de los artículos del mismo, ofrece por el lote la cantidad de pesetas (en letra y número).

Regumiel de la Sierra, a 21 de marzo de 2001. — El Alcalde, Angel Berto Andrés Molinero.

200103056/2967. — 17.480

Comunidad de Regantes Vega de Piteos

Roa - Mambrilla de Castrejón

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Vega de Piteos (Roa-Mambrilla de Castrejón), que tendrá lugar en el salón del edificio de la escuela profesional (Centro juvenil), de Roa, el próximo día 22 de abril, domingo, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda y definitiva, con el siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen y aprobación de las cuentas de la campaña del año 2000.

3. Acuerdos necesarios para la campaña 2001.

4. Renovación de Junta Rectora.

5. Informes varios.

6. Ruegos y preguntas.

Roa, a 23 de marzo de 2001. — El Presidente (ilegible).

200102939/2941. — 6.000